BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

Sábado 23 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,617

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde la media mañana, ntes y tarde.
GERENTE, RICARDO GOODALL.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.00 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—No reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—No aceptan gratis nunca sin estipularse de interés público, cuyo juicio se reserva la Dirección.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALMESTOR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 86 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almacenes
AGUSTO, 18.—CASTOS FILHOS, BARCELOS, Y FRANCO 20.
Vapores
El Salvora sale hoy para Buenos Aires y puntos del Entre-Rios á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

La circular del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuestos

Cuando es universalmente reconocida que la autonomía del municipio es la base mas sólida de toda libertad, cuando está demostrado que una de las principales causas que han impedido que esta se arraigue en Francia es la poderosa y absorbente centralizacion que en aquel país predomina, cuando uno de los males que mas lamentan los reformistas, despues de la revolucion de la Comuna fué el hábito y el empeño en esa centralizacion, es verdaderamente deplorable toda tendencia á debilitar ó matar el espíritu municipal.

No podemos por tanto aprobar una disposicion de la Ley de Presupuestos vigente, en que se finda la circular pasada por el Ministerio de Hacienda á las Juntas Económico Administrativas, estipulándose que pongan á su disposicion los fondos que las Juntas tienen depositados en los Bancos.

Creemos que nuestro colega *La Revista Mercantil* y la Democracia, que censuran severamente dicha circular, no han tenido presente la disposicion de la Ley á que nos referimos.—Do otra suerte en vez de condenar la circular del Ministerio de Hacienda, hubieran censurado la disposicion legal contrariándose á lo que nos referimos; y en tal caso hubiéramos estado de acuerdo con ellos.

En efecto, por la Ley de Presupuestos, el Poder Ejecutivo está obligado á cubrir los gastos de la administracion Departamental; y en cambio tiene el derecho de disponer de los fondos que se recaudan en cada Departamento de campaña hasta la suma de quinientos mil pesos.

En virtud de esa Ley ha expedido el Ministerio de Hacienda la circular á que han hecho referencia la *Revista Mercantil* y la *Democracia*; y que dice así:

Circular—

I

CIRCULAR

El Gobierno tiene conocimiento por la Contaduría General, que en la caja de esa Gefatura á Junta ha hasta el mes de..... una existencia de pesos....

En mi concepto la cantidad que esa suma ó la que hasta la fecha exista en ella, debe ser remitida á este Ministerio á fin de darle la aplicacion que le corresponda con arreglo al presupuesto vigente.

Dios gde. á me. años.

Juan Peñaloza.

Fundándose la circular en una disposicion legal, claro está que el Gobierno no es censurable y menos puede calificarsele su proceder de *arbitrario*.

No era tampoco facultativo en el Gobierno el hacer uso ó no de la autorizacion de recaudar esos fondos porque desde que tiene que cubrir los gastos de la administracion Departamental, no estaria autorizado para imponer al pueblo nuevos gravámenes en vez de recaudar los fondos que por la Ley corresponde al Poder central en cambio de las obligaciones que sobre el mismo pesan.

Y mucho menos podia prescindir en este caso de ejercitar esa facultad, desde que fundándose en la ley no presupuesto que le habian de resarcir los gastos de la Comision de límites, que ha de nombrar el Gobierno para deslindar los límites departamentales.

Si el Poder Legislativo entendió hacer semejante concesion al Poder Ejecutivo, fué porque tuvo en vista que la Constitucion del Estado no cuenta entre los Poderes públicos el poder municipal. Este no existe entre nosotros en embrion. Con todo, es negarse mal en la Constitucion misma; y si han de afianzarse las instituciones libres, si se aspira á hacer cada dia mas perfecta la vida democrática, lo que debemos hacer es, no solo hacerlo la Ley de presupuestos, sino necesario desarrollarlo y fomentarlo.

El Poder Legislativo corresponde hacer semejante cosa en la Ley las modificaciones necesarias á este respecto. No es dudoso que el Poder Ejecutivo propender á apoyar esas modificaciones.—Pero mientras no se lleven á efecto, no es justo hacer cargos al Gobierno, que se concreta con una disposicion legal y se vé obligado á aplicarla.

El sistema de centralizacion predomina todavía en nuestra Legislacion política y administrativa.

Nos complacemos en reconocer que ese sistema retleva ya resistencias, y lo mismo como un buen sintoma, que hace esperar su próxima ruina.

Los directores de Senadores

Empieza á agitarse en la prensa la cuestion de candidaturas para las elecciones de Senadores que deben verificarse en algunos Departamentos: y es de ver la sorpresa y la alarma que afectan ciertas entidades, reputadas hasta el momento de transformacion incierta en los partidos políticos de la República.

Transformacion de los partidos, hemos dicho, y tal vez seria esa propia calificacion de *evasion* de los partidos verdaderamente *políticos*.

En efecto, para la Ley de Presupuestos, el Poder Ejecutivo está obligado á cubrir los gastos de la administracion Departamental; y en cambio tiene el derecho de disponer de los fondos que se recaudan en cada Departamento de campaña hasta la suma de quinientos mil pesos.

En virtud de esa Ley ha expedido el Ministerio de Hacienda la circular á que han hecho referencia la *Revista Mercantil* y la *Democracia*; y que dice así:

I

CIRCULAR

El Gobierno tiene conocimiento por la Contaduría General, que en la caja de esa Gefatura á Junta ha hasta el mes de..... una existencia de pesos....

En mi concepto la cantidad que esa suma ó la que hasta la fecha exista en ella, debe ser remitida á este Ministerio á fin de darle la aplicacion que le corresponda con arreglo al presupuesto vigente.

Dios gde. á me. años.

Juan Peñaloza.

Fundándose la circular en una disposicion legal, claro está que el Gobierno no es censurable y menos puede calificarsele su proceder de *arbitrario*.

No era tampoco facultativo en el Gobierno el hacer uso ó no de la autorizacion de recaudar esos fondos porque desde que tiene que cubrir los gastos de la administracion Departamental, no estaria autorizado para imponer al pueblo nuevos gravámenes en vez de recaudar los fondos que por la Ley corresponde al Poder central en cambio de las obligaciones que sobre el mismo pesan.

Y mucho menos podia prescindir en este caso de ejercitar esa facultad, desde que fundándose en la ley no presupuesto que le habian de resarcir los gastos de la Comision de límites, que ha de nombrar el Gobierno para deslindar los límites departamentales.

Si el Poder Legislativo entendió hacer semejante concesion al Poder Ejecutivo, fué porque tuvo en vista que la Constitucion del Estado no cuenta entre los Poderes públicos el poder municipal. Este no existe entre nosotros en embrion. Con todo, es negarse mal en la Constitucion misma; y si han de afianzarse las instituciones libres, si se aspira á hacer cada dia mas perfecta la vida democrática, lo que debemos hacer es, no solo hacerlo la Ley de presupuestos, sino necesario desarrollarlo y fomentarlo.

El Poder Legislativo corresponde hacer semejante cosa en la Ley las modificaciones necesarias á este respecto. No es dudoso que el Poder Ejecutivo propender á apoyar esas modificaciones.—Pero mientras no se lleven á efecto, no es justo hacer cargos al Gobierno, que se concreta con una disposicion legal y se vé obligado á aplicarla.

El sistema de centralizacion predomina todavía en nuestra Legislacion política y administrativa.

Nos complacemos en reconocer que ese sistema retleva ya resistencias, y lo miramos como un buen sintoma, que hace esperar su próxima ruina.

Los directores de Senadores

Empieza á agitarse en la prensa la cuestion de candidaturas para las elecciones de Senadores que deben verificarse en algunos Departamentos: y es de ver la sorpresa y la alarma que afectan ciertas entidades, reputadas hasta el momento de transformacion incierta en los partidos políticos de la República.

Transformacion de los partidos, hemos dicho, y tal vez seria esa propia calificacion de *evasion* de los partidos verdaderamente *políticos*.

En efecto, por la Ley de Presupuestos, el Poder Ejecutivo está obligado á cubrir los gastos de la administracion Departamental; y en cambio tiene el derecho de disponer de los fondos que se recaudan en cada Departamento de campaña hasta la suma de quinientos mil pesos.

En virtud de esa Ley ha expedido el Ministerio de Hacienda la circular á que han hecho referencia la *Revista Mercantil* y la *Democracia*; y que dice así:

I

CIRCULAR

El Gobierno tiene conocimiento por la Contaduría General, que en la caja de esa Gefatura á Junta ha hasta el mes de..... una existencia de pesos....

En mi concepto la cantidad que esa suma ó la que hasta la fecha exista en ella, debe ser remitida á este Ministerio á fin de darle la aplicacion que le corresponda con arreglo al presupuesto vigente.

Dios gde. á me. años.

Juan Peñaloza.

Fundándose la circular en una disposicion legal, claro está que el Gobierno no es censurable y menos puede calificarsele su proceder de *arbitrario*.

No era tampoco facultativo en el Gobierno el hacer uso ó no de la autorizacion de recaudar esos fondos porque desde que tiene que cubrir los gastos de la administracion Departamental, no estaria autorizado para imponer al pueblo nuevos gravámenes en vez de recaudar los fondos que por la Ley corresponde al Poder central en cambio de las obligaciones que sobre el mismo pesan.

Y mucho menos podia prescindir en este caso de ejercitar esa facultad, desde que fundándose en la ley no presupuesto que le habian de resarcir los gastos de la Comision de límites, que ha de nombrar el Gobierno para deslindar los límites departamentales.

Si el Poder Legislativo entendió hacer semejante concesion al Poder Ejecutivo, fué porque tuvo en vista que la Constitucion del Estado no cuenta entre los Poderes públicos el poder municipal. Este no existe entre nosotros en embrion. Con todo, es negarse mal en la Constitucion misma; y si han de afianzarse las instituciones libres, si se aspira á hacer cada dia mas perfecta la vida democrática, lo que debemos hacer es, no solo hacerlo la Ley de presupuestos, sino necesario desarrollarlo y fomentarlo.

El Poder Legislativo corresponde hacer semejante cosa en la Ley las modificaciones necesarias á este respecto. No es dudoso que el Poder Ejecutivo propender á apoyar esas modificaciones.—Pero mientras no se lleven á efecto, no es justo hacer cargos al Gobierno, que se concreta con una disposicion legal y se vé obligado á aplicarla.

El sistema de centralizacion predomina todavía en nuestra Legislacion política y administrativa.

Nos complacemos en reconocer que ese sistema retleva ya resistencias, y lo miramos como un buen sintoma, que hace esperar su próxima ruina.

Los directores de Senadores

Empieza á agitarse en la prensa la cuestion de candidaturas para las elecciones de Senadores que deben verificarse en algunos Departamentos: y es de ver la sorpresa y la alarma que afectan ciertas entidades, reputadas hasta el momento de transformacion incierta en los partidos políticos de la República.

Transformacion de los partidos, hemos dicho, y tal vez seria esa propia calificacion de *evasion* de los partidos verdaderamente *políticos*.

En efecto, por la Ley de Presupuestos, el Poder Ejecutivo está obligado á cubrir los gastos de la administracion Departamental; y en cambio tiene el derecho de disponer de los fondos que se recaudan en cada Departamento de campaña hasta la suma de quinientos mil pesos.

En virtud de esa Ley ha expedido el Ministerio de Hacienda la circular á que han hecho referencia la *Revista Mercantil* y la *Democracia*; y que dice así:

I

CIRCULAR

El Gobierno tiene conocimiento por la Contaduría General, que en la caja de esa Gefatura á Junta ha hasta el mes de..... una existencia de pesos....

En mi concepto la cantidad que esa suma ó la que hasta la fecha exista en ella, debe ser remitida á este Ministerio á fin de darle la aplicacion que le corresponda con arreglo al presupuesto vigente.

Dios gde. á me. años.

Juan Peñaloza.

Fundándose la circular en una disposicion legal, claro está que el Gobierno no es censurable y menos puede calificarsele su proceder de *arbitrario*.

No era tampoco facultativo en el Gobierno el hacer uso ó no de la autorizacion de recaudar esos fondos porque desde que tiene que cubrir los gastos de la administracion Departamental, no estaria autorizado para imponer al pueblo nuevos gravámenes en vez de recaudar los fondos que por la Ley corresponde al Poder central en cambio de las obligaciones que sobre el mismo pesan.

Y mucho menos podia prescindir en este caso de ejercitar esa facultad, desde que fundándose en la ley no presupuesto que le habian de resarcir los gastos de la Comision de límites, que ha de nombrar el Gobierno para deslindar los límites departamentales.

Si el Poder Legislativo entendió hacer semejante concesion al Poder Ejecutivo, fué porque tuvo en vista que la Constitucion del Estado no cuenta entre los Poderes públicos el poder municipal. Este no existe entre nosotros en embrion. Con todo, es negarse mal en la Constitucion misma; y si han de afianzarse las instituciones libres, si se aspira á hacer cada dia mas perfecta la vida democrática, lo que debemos hacer es, no solo hacerlo la Ley de presupuestos, sino necesario desarrollarlo y fomentarlo.

El Poder Legislativo corresponde hacer semejante cosa en la Ley las modificaciones necesarias á este respecto. No es dudoso que el Poder Ejecutivo propender á apoyar esas modificaciones.—Pero mientras no se lleven á efecto, no es justo hacer cargos al Gobierno, que se concreta con una disposicion legal y se vé obligado á aplicarla.

El sistema de centralizacion predomina todavía en nuestra Legislacion política y administrativa.

Nos complacemos en reconocer que ese sistema retleva ya resistencias, y lo miramos como un buen sintoma, que hace esperar su próxima ruina.

SECCION OFICIAL

En nombre de la República Española.
El Presidente del P. E. de la misma.
Al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo: He sentido una verdadera satisfaccion en saber por la carta que se ha servido dirijirme V. E. con fecha 31 de Marzo último, su eleccion al cargo supremo de Presidente de esa República, por el voto de la Asamblea Nacional.

Al felicitar á V. E. por tan honroso nombramiento, me complazco en hacer justicia á los merecimientos que ha acreditado, no en un momento sino en un extremo grado al agrado que los deseos de la Nacion española y los de su Gobierno á cuyo frente me halle por el voto de las Cortes Constituyentes, cobrarán en la persona de V. E. un interesante y eficaz fomento.

En efecto, las buenas relaciones que felizmente existen entre ambos países, y en tal propósito hago fervientes votos por la felicidad de V. E. y por la prosperidad de la República O. del Uruguay. Hecho en Madrid á 23 de Junio de 1873.

El Presidente del P. E. de la República.

Firmado—FRANCISCO PI Y MARGALL.

El ministro de Estado.

Refrendado—José Echo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

CÁNDIDO PÉREZ GOMAR.

EXTERIOR

El Caso en Viena

Viena, 2 de Junio de 1873

Libre ya de todas las bromas que en otro tiempo el emperador de Alemania, el Czar ha respondido á la invitacion de Francisco José. Viene ayer á almorzar—se nombra fraternalmente—se medita de las ordenanzas del cuerpo diplomático—se pasa revista á los Guardias del Cuerpo—se pasean en coches descubiertos—se monta recorriendo á menudo vez, por via de ejercicio, que nada en el deber de mirar esos pocos con los balcones, pues que revuelven en ellos pues ellos y un mundo de gente que ha venido de todas partes á ver á los emperadores. Un tren especial había conducido allí á Francisco José, que se encontraba en su lugar desde el mes de Mayo. En la estacion, donde se hallaban reunidas las autoridades militares y civiles, el emperador fué recibido por el archiduque Carlos Luis, hermano del emperador, y por el archiduque Alberto, el vencedor de la batalla de Custoza.

El Czar llegó á Gerzendorf, á las 12.40. En cuanto la locomotora hizo la señal de parada, dos cosacos se precipitaron á la portezuela del carro imperial, y el Soberano bajó de él acompañado del canciller, el príncipe Gortschakoff. Los otros 22 carros ocupados por la comitiva del Czar, se detuvieron á los 110 pasos de la comitiva del Czar. Este último acaba de venido con el uniforme del regimiento de húsares austriacos que lleva el nombre de su padre. Los generales austriacos que llevaban igualmente uniformes de coraceles austriacos. La gran duquesa María, su consorte en el mando, llevaba un sombrero de blanco, y la talentosa, había adoptado para su traje los matices favoritos de la emperatriz de Austria: violeta y gris.

El emperador Francisco José se adelantó hacia el Czar, y los dos soberanos, con la cabeza descubierta, se estrecharon vivamente, y los dos soberanos, con la cabeza descubierta, se abrazaron con efusion.

Despues de un lunch servido en el salon principal de la estacion, los emperadores y el Czar subieron á un tren de la Corona, y Viena á las 2 y media.

El periódico de California no dice si el presidente Grant, mientras está ausente de su Estado, se ocupa de los asuntos públicos.

En la Noruega, cuyo gobierno es monárquico constitucional, imperan dos leyes: una para los nobles y otra para el pueblo.

En Cerdeña, el rey Víctor Manuel, cuando va de viaje, lleva consigo un cocinero, un ayuda de cámara y un médico.

El rey de Prusia no tiene mas que un hijo, el príncipe heredero, que es general de caballería.

El príncipe de Gales, hijo de la reina Victoria de Inglaterra, es coronel honorario de un regimiento de húsares.

El príncipe de Asturias, hijo de la reina Isabel de España, es capitan general de ejército.

El príncipe de Baviera, hijo del rey Luis, es general de caballería.

El príncipe de Prusia, hijo del emperador Guillermo, es general de infantería.

El príncipe de Gales, hijo de la reina Victoria de Inglaterra, es general de caballería

El Banco no debia, solo, los billetes en circulacion: debia los saldos en cuenta corriente, los depósitos á término; y como es natural, todos esos cobros concurrieron conjuntamente, con los billetes, á llevarse los fondos entrados en caja, para satisfacer todas esas exigencias, y no, solo, las de la conversion, como Vd. lo afirma; errónea y maliciosamente.

De ahí, que los créditos contra el Banco por cuentas corrientes y depósitos, sin prenda mercantil, representen, hoy, una suma insignificante, cuando, en Junio, figuraban por mas de 300,000 pesos.

Es así como son todos sus cargos y como presenta Vd. todos los hechos.

Porqué le habria ocultado la verdad? ¿con cuál objeto? ¿no constaba de los libros?

Lo que hay de positivo es que, en el estado de espíritu en que le colocó el balance del Banco, Vd. no sabia ni lo que queria, ni lo que pedia; y menos, comprendia lo que se decia.

Como accionista por 231 acciones, y como deudor del Banco, en cuenta corriente, por mas de 50,000 pesos, ya se comprende que Vd. tenia razon para ello; pero culpe Vd. á su mala suerte, y tenga bastante rectitud y honradez de carácter, para soportar sus veleidades, sin pretender responsabilizar á terceros que son mas víctimas de ellas que Vd.

He concluido la tarea que me impuse venciendo repugnancias poderosas; y la termino para no volverla á tomar.

Nunca he huido ni huiré la discusion de mis actos públicos, pero sí de polémicas personales como las que Vd. provoca con su desconsiderada é insultante carta.

De ellas me alejan mis ideas, mi carácter, mi educacion y mis antecedentes.

Por esta razon habria guardado silencio y dado á sus dos cartas, la única contestacion que les debia, si, mezclando Vd. en ellas hechos que relatados por Vd. y abandonados al mismo podian extraviar la opinion y el juicio que ambiciono á tener de mi parte, no me hubiera creido obligado á contestarlas y colocarlos en su verdadera luz.

Creyendo que con lo dicho, dejo llenado mi objeto, termino una vez por todas, reiterando á mi anterior resolucion de callar y despreciar siempre que mi honra personal y mis intereses de actualidad, me lo permitan.

Montevideo, Agosto 21 de 1873.
M. A. Selva
Nº 6519

Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andrés H. Garzam, para que en el término de 20 dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado á estar en autos en el juicio que le ha promovido D. Doroteo Maldonado en reclamacion de documentos y cantidad de pesos, bajo apercibimiento que de no presentarse será juzgado en rebeldía.

Nueva Palmira, Agosto 10 de 1873.
Martin Castillos. Alcalde Ordinario.
6167-ag 21-2p.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.

[illegible]

Tenemos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA
CAMBIOS

Hoy se han hecho las siguientes operaciones en cambios:
Sobre Lóndres—1,000 lib. est. á 51 1/4 d., 3,000 á 51 1/4 d.
Sobre Paris—10,000 fr. á 5,10, 50,000 á 5.12.
Sobre Bélgica—6,000 lib. est. pagaderas en Lóndres á 51 1/4 d.
Sobre Berlin—12,000 Reichsmark á 4.21.
Sobre Bremen—10,000 Reichsmark á 4.25.

EXPORTACION

Las transacciones en lo que hace al artículo lanas se van mejorando dia por dia, notándose pedidos para las clases finas especialmente, que escasean bastante en nuestras barracas.
En otros productos nada nos consta.
Las ventas habidas hoy son:
Lana—8,200 arrobas que daria próximamente una segunda y media á 3 y 25cts. arroba en barraca.

IMPORTACION

Carbon—Para el consumo se vendió un cargamento de carbon de Cardiff en puerto á precio reservado.
Vinos—Los Sres. Piaggio y Ca. vendieron hace dos dias á la casa de los Sres. Le Bir Barnett y Ca. 2,000 bordalesas vino tinto de Cette que se reembarcaron al vapor *Franco Etoile du Chili* que sale esta tarde con destino á Valparaiso.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22.

Buenos Aires el 20 del corriente, barca alemana «Hoffnung,» de 280 toneladas, capitan H. Lemke, con 10 de tripulacion, á la órden en lastre.
Barcelona el 6 de Junio, polacra goleta española «Traviata,» de 160 toneladas, capitan G. Casals con 10 de tripulacion, á Salterain Ayala y Ca. 21 pipas 31 medias y 51 cuarterolas vino tinto, 166 cuarterolas vino blanco, 150 latas aceite.
St. Mary, bergantin goleta inglés «Valero,» á Los Nuttal y Ca. con maderas.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.
Exmo. Señor:
Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy, con motivo de la estincion por el fuego de las notas nacionalizadas, y las emitidas por esta Corporacion, convertidas por oro sellado, en las cuatro semanas corridas del 11 del pasado Julio al 8 del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos años.
(Firmado)—*D. Zorrilla*, Presidente.
(Firmado)—*Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.
Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Peñalva.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.
Enterado, devuélvase para su publicacion.
(Firmado)—PEÑALVA.

En Montevideo, á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, constituida la Junta de Crédito Público en la casa de Gobierno en el paraje de costumbre; presentes el Sr. Contador General, D. Tomás Villalba, D. Alejandro Y. Chucarro, miembro de la Comision Interventora, y el infrascrito Escribano, en cumplimiento de lo dispuesto en el superior decreto del Gobierno fecha cuatro de Noviembre último, se pusieron de manifiesto veinte y tres paquetes de emision Nacional, convertida á oro desde el 14 de Julio ppdo., hasta el 9 del corriente, los que despues de revisados resultaron contener: 14,334 billetes de á 20 cts., 20,835 de á 50 cts., 23,772 de á 1 peso, 3,0[illegible] de á 5 pesos, 2,351 de 10 pesos, 711 de 20 pesos, 356 de 50 pesos, 321 de 100 pesos.—Total, ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho billetes importantes la suma de ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos y treinta centésimos. Acto continuo se pusieron de manifiesto cuatro paquetes de emision nacionalizada, convertida á oro en las fechas referidas, los que revisados como los anteriores contenian:

Banco Mauá y C.ª: 34 billetes de 100 $, 128 de 50 $, 273 de 20 $, 470 de 10 $, 334 de 1 $, 117 de 50 cts. y 23 de 20 cts.—Total: mil ciento trece billetes importantes diez y ocho mil doscientos diez y siete pesos y diez centésimos.

Banco Italiano: 3 billetes de 100 $, 5 de 50 $, 33 de 20 $, 30 de 10 $, 1,248 de 1 $, 111 de 50 cents. y 163 de 20 cents.—Total: mil novecientos cuarenta y ocho billetes importantes la suma de tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos.

Banco Montevideano: 3 billetes de 100 $, 6 de 50 $, 34 de 20 $, 31 de 10 $, 311 de 1 $, 1,236 de 1 $, 216 de 50 cents. y 58 de 20 cents.—Total, mil novecientos cincuenta y nueve billetes importantes la cantidad de tres mil ochocientos veinte y tres pesos con cuarenta cents.

Banco Comercial del Salto: 5 billetes de 50 $, 8 de 20 $, 21 de 10 $, 279 de 1 $, 21 de 50 cents. y 12 de 20 cents.—Total, trescientos cincuenta y un billetes, importantes la cantidad de novecientos veinte y tres pesos con treinta centésimos.

Los billetes relacionados fueron estinguidos por el fuego en presencia de los comparecientes; mandando el Sr. Presidente de la Junta estender la presente para constancia, que firmaron por ante mí de que doy fé.—Firmados: D. Zorrilla, Blas Vidal, Velasco, E. Perez, Tomás Villalba, Alejandro Y. Chucarro, Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Aviso de Policía

Se invita al público en general, nacionales y extranjeros, para embanderar é iluminar el frente de sus casas [illegible] dependencia de la República.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.
E. Irigoyen, Oficial 1º
a23-2

La Administracion General de Abasto y Tablada.

Pone en conocimiento del público que habiéndose introducido á venta á la Tablada del Norte el dia 21 del corriente, 21 animales mansos y una yegua, y habiendo abandonado de ellos el introductor, [illegible]
Arroyo Seco, Agosto 22 de 1873.
a22-3

La Comision [illegible] de Cementerios

[illegible] terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los dueños ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.
Montevideo, Julio 23 de 1873.
J11-Juéves — *El Secretario.*

Junta de Crédito Público
EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION [illegible]

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos Empréstitos.
Montevideo, Agosto 21 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
Cárlos L. Muñoz, Secretario adjunto.
a22-3

Comision de Obras Públicas

Siendo necesario para la regularidad del adoquinado que se vá á colocar en la calle Rincon, que se cambien los cordones de algunas veredas que se hallan en mal estado ó carecen de dimensiones suficientes, por otros nuevos de *dies centímetros* de grueso por *cuarenta* de profundidad; se hace saber á todos los propietarios á fin de que procedan inmediatamente á practicarlo, colocándolos en una misma línea recta como corresponde.
La Comision espera que los dueños de fincas de la calle Rincon, se apresurarán á contribuir de ese modo á la realizacion de la importante mejora que está en obra, haciendo al mismo tiempo el redondeamiento de las esquinas de las veredas, como está ordenado, teniendo en cuenta, el notable beneficio que reportarán sus propiedades.
Montevideo, Agosto 21 de 1873.
A. Guerra, Director.
a21-1 — *A. la Maria*, Secretario.

Capitania del Puerto
AVISO A LOS NAVEGANTES

Se hace saber á los navegantes que desde esta fecha se halla funcionando nuevamente el faro de la Colonia despues de habérsele hecho las reparaciones necesarias en el maquinismo que lo hallaba descompuesto por efecto del incendio que tuvo lugar en dicho faro.
Montevideo, Agosto 20 de 1873.
L. M. de Uteracourt, Oficial 2º
a21-4

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
31.ª FUNCION DE ABONO
EL SÁBADO 23 DE AGOSTO

Se pondrá en escena la grandiosa ópera en 1 actos del maestro G. Verdi:

I DUE FOSCARI

Reparto

Francisco Foscari Gobernador de Venecia octuagenario	Sr. Marsiall
Jacobo Foscari su hijo	» Zucchi
Lucrecia Contarini su mujer	Sa. Bosi
Jacobo Loredano miembro del Consejo de los Diez	Sr. Cavedagni
Barbarigo Senador miembro de la Junta	» Herbourt
Pisani amiga y confidente de Lucrecia	Sa. Fiorio

Coros, miembros del Consejo de los Diez, y Junta, damas de Lucrecia, damas venecianas, pueblo y [illegible] de ambos sexos, etc. etc. etc.
La escena pasa en Venecia en la época de 1457.
Director de orquesta JOAQUIN SALVINI.
A las 8 en punto.
NOTA—La Empresa no es responsable de las localidades que se expendan fuera de Boletería.
OTRA.—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

TEATRO CIBILS

DOS ÚNICAS Y VARIADAS FUNCIONES
Domingo 24 y Lúnes 25 de Agosto
Grandes y variados espectáculos representados por primera vez en esta ciudad

MANUEL DONATO

[illegible]
PROGRAMA — PRIMERA PARTE
EL SEÑOR LOPEZ
[illegible]
SEGUNDA PARTE
ALTA PRESTIDIGITACION
[illegible]
La capa misteriosa
[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

LISTA DE LOS ARTISTAS
Que componen la compañía de zarzuela que ha de funcionar en San Felipe
Maestro y Director
D. RICARDO SANCHEZ ALLÚ

Primera tiple DOÑA JOSEFA GARCIA	*Otra prima tiple* DOÑA DOLORES QUESADA DE ATILANO
Tiple cómica DOÑA FRANCISCA ESPAÑA	*Característica* DOÑA MARIA BARRERA
Primeros tenores D. FEDERICO AZCORT, D. PEDRO ALCARAZ	*Barítonos* D. RODESTO LANDA, D. ATILANO SOLANO
Tenores cómicos D. RICARDO SANCHEZ ALLÚ, D. TOMÁS GALVAN	*Primer bajo* D. ROQUE VILLARRAL
Primer apuntador de verso D. GABRIEL CASULO	*Segundo bajo* D. CAMILO LABRADA
Apuntador de música D. FRANCISCO ARRABAL	*Segundo apuntador* D. ANDRÉS CUYÁ

Director de orquesta, D. MATEO MONTANER.
El coro de señoras y caballeros es de 24 personas.
La primera funcion tendrá lugar el sábado 23 del corriente.
Se abre un abono de diez y ocho funciones con un diez por ciento de rebaja, para cuyo efecto la boletería estará abierta desde la 1 de la tarde hasta las 3 todos los dias.
El abono se cobrará despues de la tercer funcion que dé la compañía.
PRECIOS—Palcos 6$—Lunetas 1$—Cazuelas 50 cts.—Entrada á la platea y palcos 1$—Id. de niños 30 cts.—Asientos de paraíso 1.º 30 cts.—Id. 2.º 30 cts.—Entrada para id. 50 cts.
El empresario que suscribe espera que el público Montevideano, premiará los esfuerzos que hago por complacerlo. — Juan Zarenguer.

PLAZA CAGANCHA
GRAN CIRCO EUROPEO
[illegible]
VARIADA Y ESCOGIDA FUNCION
[illegible]
ORQUESTA DEL CIRCO
EL SÁBADO 23 DE AGOSTO
Precios y hora de costumbre.
NOTA.—Para el domingo 24 habrá dos brillantes funciones, una por la tarde á las 2 y otra por la noche á las 8. a22-2

REMATES

Ricardo Sienra

Importante remate Judicial—De una fraccion de terreno perteneciente á la sucesion de Dª María Miranda de los Santos, sobre el camino de los Pocitos por el Sud, por el Oeste con don José Muñoz, por el Este y Norte con terrenos de la misma sucesion, [illegible]
De órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y á solicitud de los herederos de Da. María M. de los Santos.
El Domingo 24 del corriente, á las 3 de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta oferta y al contado, de una fraccion de terreno marcado en el plano con el número 2, compuesto de 30 metros [illegible] área total de 3531, [illegible] cantidad de $ 301 50. [illegible]

[illegible] las 3 Cruces, donde habrá un poste con un cartel que indicará el sitio del remate y en el cual estará la bandera del martillero. Se recomienda puntualidad en la hora. 6176-a11-9

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. En su casa Misiones n. 160.
El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas y propias para la estacion.
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros 187 piezas paño piloto y de tropa. 6173-a21-5

Nicolás Cháporos

JUDICIAL
De las existencias de la Sastrería y Ropería del fallecido Don Andrés la Costa calle del 18 de Julio nº 216.
El Juéves 28 del corriente á las 12 del dia en punto se procederá á la venta por disposicion del Síndico y Juez Comisario del Concurso á las existencias de la espresada ropería consistente en cantidad de Ropa hecha aparente para la estacion presente y la venidera. Su detalle se dará por los carteles de costumbre. 6173-a22-5

Benjamin Nazar y C.ª

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
El mas importante remate de CARNEROS RAMBOUILLETS que se ha dado este año.
150 magníficos y perfeccionados
CARNEROS RAMBOUILLETS
nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos» propiedad del Sr. D. Wilfrid Latham.
En nuestra casa, Victoria, 151.
En los dias 27 y 28 de Agosto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, criados especialmente y modificados por eleccion adecuándolos al gusto del país, por el Sr. D. Wilfrid Latham en su cabaña denominada Los Alamos partido de Quilmes.
Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de la especial doble calidad que los adapta á las exigencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del país.
Una gran parte de estos animales, sobrepasan en todas aquellas cualidades que vienen á ser el Desideratum para el criador en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como puede juzgarse, comparándolos con los que han sido importados estos dos últimos años.
Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generalidad de ellos, combinan una lana larga, abundante y ondulosa, á la que no se aproxima ningun merino, tanto aquí como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de singular brillantez, fortaleza y particularmente compacta.
Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido esperimentadas producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlas con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.
La importancia de esta cria con sus cualidades excepcionales, fácilmente se comprende, atendiendo á los mercados europeos, donde las lanas merinas largas y brillantes, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos, mientras que las lanas cortas y débiles son comparativamente de poco valor.
Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros selectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.
Todos estos animales estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa calle de la Victoria núm. 151. 6177-ag13-12

Por el mismo

EN BUENOS AIRES—DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
EL POTRILLO
Con sus haciendas y útiles — situado en el partido 25 DE MAYO
POR ÓRDEN Y CUENTA DE SUS PROPIETARIOS
LOS Sres. EDUARDO OLIVERA Y HNOS.
En nuestra casa—Victoria 151
El juéves 18 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles que consisten en:
6 leguas y 161 milésimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pasto tierno y dulce con cuatro aguadas principales y muy importantes.
Haciendas—5000 cabezas de vacunos, en lo que hay bastante novillada.
30,000 ovejas mestizas (mas ó menos.)
600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.
97 caballos.
Poblaciones, útiles, etc. que van detallados en los catálogos, lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.
La venta de las ovejas se hará por majadas á el gusto de los interesados.
Por catálogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra casa calle Victoria núm. 151.
Todos los sábados á la tarde llegará el 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, en diligencia de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento. 6150-ag22

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL
De la zapatería del finado Comalada, calle 25 de Mayo núm. 333.
El dia 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Alcalde ordinario D. C. Viana de todas las existencias del finado Comalada, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.
Al mismo tiempo á las 3 en punto se venderá el armazon. 5987-a6-45

Por el mismo
TERRENOS
De una área de 16,845 varas en el Paso del Molino, frente á la calle que desemboca á la calle que pasa por la quinta de don Agustin Castro, á tres cuadras del puente y á una cuadra al Norte de la calle Real.
El domingo 24 del corriente, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta por órden de la testamentería de don Benito Rodriguez, con autorizacion de Juez competente, y para division de la misma, de una área de terreno, compuesta de 6,845 varas cuadradas.
Al mismo tiempo.—Por órden del lindero el señor D. Martin Elizondo, de una área compuesta de 10,000 varas cuadradas, cuyo total de 16,845 varas se repartirán al gusto de los compradores.
A mas de la calle que pasa frente al Sur del terreno, hay dos calles mas que pasan por cada costado del terreno.
Ojo, Sres. especuladores que la tasacion es muy baja, seis reales dos centésimos vara.
Se garanten buenas escrituras, y los que quieran mayores datos, casa de los rematadores, Zavala, 30 1/2, frente á la Bolsa. 6135-a10-12

Por el mismo
DE UNA LINDA Y CÓMODA CASA DE ALTOS CALLE PIEDRAS NUM. 50.
El dia 1º del entrante Setiembre, á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Alcalde Ordinario D. C. Viana á pedido de los herederos de la testamentería del Sr. D. Cárlos Parsons.
De una linda casa de altos que contiene:
2 lindas salas.
8 cómodas piezas.
2 piezas chicas para sirvientes.
1 despensa, cocina, aljibe, algibe, piso de mármol, gas, frisos de azulejos, etc.
Construccion nueva.
Para mas detalles, casa de los rematadores, frente á la Bolsa, Zavala 30 1/2. 6140-a20-9

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA GRAN CASA DE ALTOS, ANTIGUO HOTEL MENEAUD, CALLE PIEDRAS NÚMEROS 42, 42 A, 44, 46 y 48.
El dia 16 del entrante Setiembre á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Sr. D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentería del Sr. D. Cárlos Parsons.
De una gran casa edificada en una área de 476.70 varas, con un frente á la calle de las Piedras de 17.10 varas, y dando su fondo frente á la calle del Yacaré de 28.90 varas.
Sobre esta área de terreno, está edificada esta magnífica finca, correspondiéndole á la casa que ocupaba el Hotel.
2 Grandes salas.
16 Piezas.
2 Almacenes con sótanos.
2 Patios, mirador, escaleras de mármol, piso mosaico pintado el interior al fresco, las puertas y persianas al frente, de cedro, gas y un gran manantial.
El fondo con frente á la calle Yacaré.
12 piezas y 4 almacenes.
Esta gran finca se presta por hacerse 3 ó 4 y para el efecto se están haciendo varios planos para venderse por aquel que en el acto de la venta tuviesen aceptacion.
Para mas informes casa de los rematadores frente á la Bolsa, Zavala 30 1/2. 6117-a20-23

Romaña y C.ª

Importante remate—De una hermosa finca y dos solares, en el pueblo de San Ramon, para pago de Hipoteca.
El Domingo 31 de Agosto á la una en punto se procederá [illegible] comodidades para una numerosa familia edificada en un terreno de 21 80/100 m. de frente por 50 m. de fondo haciendo esquina con 7 hermosas habitaciones de 6 varas cada una, balcon de fierro etc. etc. y demas oficinas, [illegible] cuadra del Rio Santa Lucía, [illegible]
Acto contínuo—Dos hermosos solares, uno contiguo á la finca indicada [illegible]
Las escrituras y demas detalles se exhibirán en el acto de la venta [illegible] 6350 a13-10

Por el mismo
JUDICIAL
De ferretería, loza y cristales; en la casa del fallido D. Juan Rizzetto; calle del 25 de Mayo núm. 449.
El Martes 26, Miércoles 27 y Juéves 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez Comisario de todas las existencias de dicha ferretería cuyo inventario detalle daremos por los carteles de costumbre.
Acto contínuo—Armazones, [illegible] vidrieras, [illegible]

J. G. Previtali

GRAN NOVEDAD
PARA EL DOMINGO 24 Y LÚNES 25 DE AGOSTO debe tenerse presente que para doblar su capital, deben ir:
Á Villa Colon, todos á comprar solares de los que rematarémos en este pintoresco pueblo sin rival en las cercanías de Montevideo.
Buenos, bonitos, baratos y á todo precio serán los solares que venderémos el domingo 24.
Con aguas corrientes gratis hasta el año de 1876.
Dentro de poco será el paseo de moda por estar á 20 minutos de la capital.
Escrituras garantidas, y por el Escribano D. Cárlos Caravarilla y Ezeta.
Facilidad para el trasporte, siendo por el ferro-carril hasta la Estacion, y de allí tomar el tranvía que conducirá hasta el gran parque del pueblo de recreo Villa Colon.
Goza esta localidad, de aire puro por estar en paraje alto y cercada de Eucaliptus, molinos y palmeras etc.
Hoy que á tanta pesadilla á vender á todo precio [illegible] retirar lote deben aprovechar, deben ir á hacer pichincha, sin olvidarse de la amarilla, [illegible] de Santa Bárbara cuando truene.
Iglesia y gran colegio en construccion, ir á verlo y se convencerán de lo que decimos, y no quedan [illegible]
Jamas se sienten allí los mareos, ni jaquecas, ni enfermedad alguna, pues tiene el antídoto de la fragancia de los Eucaliptus, aire purísimo para los que se dediquen al canto pues bajo de los palmeros se dá con facilidad el sí.
Kioscos, chalets, casas con techos, en construccion y por edificar otras acabarán de hermosear esta simpática localidad.
La compra está al alcance de todos, pues hay solares de 800 varas, 1,000, 2,000, 3,200, 4,000, 5,000, 10,000 etc., etc., etc., ¿y habrá alguno que espere á que vuelva la amarilla y tenga que salir con los petates al hombro por no haber comprado estos en su lugar?
Llamamos la atencion á todas las clases de la Sociedad pues por poco dinero adquirirán uno ó mas solares, que bien puede ser la base de su futura fortuna (sinó que lo digan los que se encontraron con terrenos en Belgrano en la vecina orilla.
Magníficos son estos terrenos, sus calles son rectas de 20 varas de anchura, de ambos lados plantadas de Eucaliptus molinitas etc. son verdaderos Boulevards todas ellas.
Nadie falte el DOMINGO 24 de Agosto al remate que empezará á LAS 12 DEL DIA, que cada porteño con la, al contrario podrá elegir los solares, pues la eleccion queda al gusto del comprador.
Nada será, aunque sea natural el que no se propicionen unos solares en Villa Colon el Domingo 24 (se entiende si no llueve) para tener un lugar recreo y saludable.
Oh! á donde vais? á los terrenos que se van á rematar en Villa Colon por el rematador.
Previtali pid por J. G. Previtali.
Quereis estar seguros, pues á Villa Colon á comprar solares que á seguro lo llevan paseo.
Ricos y pobres acudid á comprar un lote, hay para todos los bolsillos.
Se admiten en pago acciones del Horno de ladrillo mecánico á la par, como si fuesen libras esterlinas pero con la obligacion de declararlo el comprador en el acto de caer el martillo de Previtali, mas aun los que pagan en efectivo; [illegible] tres mil pesos para arriba sino les conviene pagar al contado, lo pueden hacer tercera parte al contado, tercera á tres, tercera á seis meses, sin interés, creo que esto es cómodo.
Tan solo dista 20 minutos Villa Colon, y han de saber Vds. (en secreto) que ya están en tierra las tres grandes locomotoras que se esperaban y pedidas dos mas, y con ello conveniencia del Directorio de la Sociedad del Ferro-Carril Central del Uruguay está en que haya trenes cada media hora —los habrá— por tanto á ellas y á los tres verá de placer el ir á Villa Colon en las tardes del próximo verano.
Un solar cuesta ¿cuanto? el rematador Previtali se los dirá el DOMINGO 24 en Villa Colon.
Vengan el dia del remate y estamos seguros que nadie dejará de comprar.
Wagones, habrá los necesarios para conducir los solicitantes á Villa Colon, tendrán trenes ordinarios y extraordinarios pues esto se conseguirán de la Direccion del Ferro-Carril anunciándose oportunamente las salidas y regreso.
Y nunca jamás encontraria otra pichincha los que consigan un solar el 24, mas barato y en un paraje mas higiénico.
Zafarrancho; á casa del Rematador Previtali á recibir el plano amanzanado y detallado de Villa Colon.
Punto y aparte, lo que haya quedado por decir irá en el anuncio general la ante víspera del dia de la gran quemazon de solares que como todos sabemos es el Domingo 24 de Agosto empezando á las 12 en punto.

Itinerario del Ferro-Carril
ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Salidas de Montevideo	Salidas de Colon
7 40 m. de la mañana	3 15 m. de la tarde
8 30 »	
9 50 »	4 05 »
10 30 »	
11 30 »	5 30 »
12 10 »	

Asado con cuero de 11 á 12.
A VILLA COLON!—¡A VILLA COLON! 615-20-a14

Por el mismo
¡ALERTA PUEBLO!
¡QUE HAY DE NUEVO!
Que ha de haber, que se repiten los grandes remates en el pintoresco paseo Villa Colon, por el infatigable martillero Previtali.
El Domingo 24 del corriente, estos serán los últimos que habrá. Tambien habrá dos bayadilleras con cuero é infinidad de otros manjares, vinos y licores de los mas especiales, todo á precio mas barato que en los mejores restaurant de Montevideo, todo lo suministrará en la *Gran carpa Union Americana*.
Desde la estacion Colon habrá tren gratis hasta el lugar de los remates. Acudid que no encontrareis otra ocasion tan brillante para gozar bien el dinero y divertirse. No olvidarse del asado con cuero, pues se hará uno tan entero, que bastará para comerlo en la carpa á cuarto para hacer un ejemplo que es el mas apetecible en esta tierra.—*E. Alvira.* a23 4

G. Moratorio y C.ª

De mercaderías—En su casa calle de San José n. 97.
El martes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por liquidacion. 6337-ag.13-3

Manuel C. Poso

DE UNA FINCA NUEVA EN LA AGUADA
El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá una hermosa finca recien concluida y ocupada con café y billar. Sita en la calle Aguada núm. 387, contiene el hermoso salon que ocupa el café y el billar, tres hermosas piezas mas, [illegible] cocina, aljibe, letrina, vereda y azoteas, [illegible] edificada en terreno de 12 metros de frente por 23 metros y 20 centímetros de fondo, que hacen una área de 267, varas y 24 centímetros.
Esta propiedad, sita en la calle de Aguada abajo frente a la calle Sierra-Yaguaron y el camino que va al Reducto pasando el tren que va al Paso Molino por la puerta.
Los títulos [illegible] 6300-ag.23-2

Leon Domecq

DE UN TERRENO—De valioso porvenir por hallarse sobre un punto de la costa del mar donde se construirá muy probablemente el nuevo PUERTO proyectado.
ALERTA PUES ESPECULADORES
El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde se efectuará la venta de un terreno situado en la costa del mar, entre el cementerio nuevo y el antiguo saladero de Ramirez, compuesto de 22 varas de frente al Este y 29 varas de fondo al Oeste.
Dicho terreno se halla entre la calle de Tacuarí y la de Santa Lucía, y linda por el Norte con los terrenos pertenecientes al Sr. Osvaldo y por el Sud con los de propiedad de los señores Davison.
Los títulos son transparentes y el terreno está perfectamente medido y amojonado por la Direccion General de Obras Públicas.
La bandera del rematador estará colocada en el indicado para el remate, sobre el mismo terreno donde se efectuará la venta al mejor postor, [illegible] 6445-a20-3

Lopez y Ximeno

JUDICIAL
A los fabricantes de ladrillo y constructores de obras.
El miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, las existencias del horno de ladrillo situado al Arroyo Seco, [illegible]
Por mas informes, ocurrir á los rematadores, calle del Cerrito, 137, esquina Colon, 87 y 89. 6295-a20-6

Por el mismo
De su casa Cerrito 137 esquina Colon 87 y 89.
HOY Sábado 23 de Agosto á la 1 en punto del dia venderemos por cuenta de quien corresponda los muebles existentes en nuestro local, [illegible]
Al mismo tiempo [illegible] Colonia, etc. etc. 6472-a [illegible]

Juan Robles

De una hermosa finca de altos y bajos, haciendo esquina, en la calle Soriano, núms. 4 y 6 y Ciudadela núms. 134, 136 y 138, brillante oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.
El domingo 24, á las 2 y media, en punto de la tarde, se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado, de esta importante finca con frente de 18 1/2 varas á la calle de Soriano por 10 1/2 [illegible] á la calle de la Ciudadela, [illegible]

Osvaldo Rodriguez

EN SANTA LUCIA
Espléndido remate de un hermoso terreno en el Pueblo de Santa Lucía
A cuadra y media de la Plaza
El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de dicho terreno á la mas alta oferta y al contado por órden de sus dueños. El solar en venta se compone de 25 varas de frente al N. E. por 53 de fondo, formando un área total de 1325 varas cuadradas.—Linda este terreno con D. Feliciano Vidal y D. Ignacio Echagüe.—Para mas informes ocurrir al rematador Colonia 164. 6147-a21-4

Por el mismo
Espléndido remate en la hermosa casa situada en la calle del Durazno núm. 39.
El domingo 31 de Agosto á las tres de la tarde en punto se venderá dicha casa por órden del Sr. Alcalde Ordinario y para pago de una hipoteca.
Esta casa está en uno de los mejores barrios de la ciudad nueva, tiene 15 varas de frente al Norte, por 15 varas y 1/2 al Sur, seis piezas grandes y bien acabadas, excelentes materiales, algibe, letrina, cocina, y un espléndido manantial.
Para informarse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir al Juzgado Ordinario, ó al rematador Colonia 164. 6512-a25-6

Manuel José Ramos

Importante remate judicial; en el pueblo de Pando, en la esquina de la Plaza, casa del Sr. Garibaldi, donde estará la bandera de remate.
De una fraccion de terreno perteneciente á la sucesion de D. Manuel Reyes, á quince cuadras de la plaza principal, al lado de la estacion del ferro-carril á Pando, Minas y Maldonado.
Por órden del Señor Alcalde Ordinario, con intervencion del Sr. Defensor de Menores y á peticion de los herederos de la sucesion de D. Manuel Reyes.
El Domingo 24 del corriente Agosto á las doce de dicho dia, se procederá á la venta de una fraccion de terreno, compuesta el área de 72 cuadras cuadradas ó sean setecientas veinte mil varas cuadradas, con fondo al arroyo de Pando, en uno de los parajes mas pintorescos de dicho pueblo, propio para fraccionar en manzanas para casas de recreo. Tiene monte frutal, de álamos, sauces y una cantera, tasado el todo en la cantidad de $650 pesos ó sean 120 pesos la cuadra.
La calidad del terreno, y estar tan inmediato á la estacion del ferro-carril á Pando, Minas y Maldonado, es casi seguro que los especuladores dupliquen el capital en menos de un año.
¿Qué mejor oportunidad para invertir bien el dinero? Ninguna.
Pues no falten que pichincha como la presente no se encuentra continuamente.
Los títulos son legales. Para informes en el escritorio del rematador en Pando á cualquier hora del dia.
NOTA—No se recibe oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. 6282-a22-3

Bartolomé Crosa

Importantísimo
El Domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de 2 hermosos solares situados en la calle de la Colonia lindando con la Iglesia del Cordon. Contiene cada solar 11 y 1/2 varas de frente por 17 de fondo. Se previene que se venderá á cualquier precio por tener que ausentarse su dueño del país.
Por mas pormenores ocurran á la casa del Rematador calle de Tacuarembó nº 111 esquina de Mercedes 229. 6357-a19-19

Por el mismo
Importantísimo
El lúnes 25 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de una casa y 2 solares.
La casa contiene 4 espaciosas piezas, algibe 50 pipas, lugar de 25 pipas y un hermoso sótano en todas las piezas construidas en 10 varas de frente á la calle Gaboto por 15 y 1/2 vara de fondo. Un solar formando esquina con 11 varas de frente á la calle Gaboto por 15 y 1/2 varas á la de Miguelete; otro solar con 10 y media vara de frente por 21 de fondo. Se encarece recomendar lo importante del local por tener tren que va á la Duranna, á la puerta y á 2 cuadras de la estacion del Ferro-Carril á Pando. 6306-a19-6

Magariños y C.ª

El domingo 24 de Agosto, á las 12 1/2 del dia, se rematarán los hermosos muebles del cervecero de esta plaza, D. Marcelino Aduriz, por tener este señor que ausentarse para Europa con su respetable familia á disfrutar de los pocos ó muchos pesos que lleva consigo.
En los carteles daremos los detalles y existencias del hermoso ajuar de la casa.
La bandera indicará la localidad, y es: calle de Gaboto, entre 18 de Julio y Colonia (Cordon). 6291-a20-5

Joaquin Solé y C.ª

Importante de una finca por pago de una hipoteca.
El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y á dinero al contado una casa situada en la calle del Ejido señalada con los núms. 11 y 12 compuesta de 13 varas de frente con una área de terreno de 377 1/2 varas cuadradas, contiene 7 piezas de un buen material, algibe, un gran manantial, cocina y letrina etc.
Por mas pormenores ocurran en casa de los rematadores Rincon 211 se garante buenas escrituras. 6334-ag.19-6

Por el mismo
Brillante ocasion, de 4 solares en el Cordon.
El domingo 24 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, los cuatro solares arriba espresados, situados en el Cordon, calle de Charrúa, frente á los terrenos conocidos por el Horno de Artola, cuyos solares por ser de poca área de terreno al alcance de ricos y pobres, para mas pormenores ocurran á casa de los rematadores Rincon núm. 211, donde podrán ver las escrituras que son inmejorables.
Se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada. 6471-a22-3

Dávila y Acosta

El 24 del corriente á las 12 del dia en punto venderemos tres preciosos solares en el Pueblo la Paz, los interesados pueden ocurrir por detalles á nuestro escritorio San José 43, las banderas del martillo los indicará el paraje. 6467-ag.22-3

Por el mismo
El 25 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá en el Pueblo de la Union y en uno de los parajes mas lindos, un terreno compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle General Oribe por 50 de fondo, lindando con la quinta del finado Bell, con 2 piezas nuevas de material.
Así como 6 solares que tambien venderemos, en distintos puntos del Pueblo, á todo precio, las banderas indicarán los parajes. 6466-ag.22-3

Ruano y Gomensoro

DE UN VALIOSO SOLAR.
En la calle de la Colonia 25 varas distante de la calle Yaguaron para afuera á la izquierda.
El lúnes 25 de Agosto á las 3 de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, este valioso solar compuesto de 12 1/2 varas frente al Norte á la calle de la Colonia por 50 de fondo, cercado de material, distante 25 varas de la esquina S. O. de la calle Yaguaron.
Es importante situacion, rodeado de buenos edificios y á una cuadra de la calle de 18 de Julio, debe llamar la atencion de los que quieran hacerse de un terreno importante. 6275-ag.15-8

Por el mismo
Importante.—DE LAS PRENSAS, MÁQUINAS, PIEDRAS y demas útiles de la litografía calle de 25 de Mayo núm. 161 altos.
El juéves 28, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por liquidacion, de los importantes objetos que componen dicha litografía, siendo:—2 prensas completas de la fábrica de E. Nutter, [illegible] 6376-a19-7

Por el mismo
GRANDE É IMPORTANTE DE LOS MUEBLES
De la casa amueblada, calle de Paso Castellanos [illegible]
SALA
[illegible]
APOSENTO PRINCIPAL
[illegible]
ESCRITORIO
[illegible]
COMEDOR
[illegible]
20 APOSENTOS
[illegible]
ADEMAS
[illegible] de cocina, fuentes, estantes, sillas, braseros, [illegible] y porcion de objetos que estarán á la vista.
Recomendamos puntualidad. 6461-ag.22-4.

Por el mismo
DEL PATACHO NACIONAL «MALDONADO», Pronto á dar á la vela
En un solo lote
En la esquina de las calles Misiones y Rampla, almacen de los Sres. Baltar y C.ª
El jueves 28 del cte. á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, del patacho nacional «MALDONADO».
Carga en este puerto de 209 toneladas de registro forrado y clavado en composicion, perfectamente dotado de todo lo necesario para emprender viaje á cualquier destino, segun consta en el inventario que está en nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 89, á disposicion de los interesados, y pasar á su bordo para [illegible] del estado de los objetos. 6377-a19-4

Por el mismo
DE TRES CARRUAGES
4 CABALLOS DE TIRO
Y DE SILLAS Y DE ARREOS
En la calle Zabala frente á la Bolsa.
El Miércoles 27 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, sin retirar lote por ausentarse su dueño del país y
POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA
Un carruaje de cuatro asientos construccion sólida y en buen estado y arreos para dos caballos, una Victoria con sus arreos, una volanta americana de cuatro ruedas para 4 ó 6 asientos, una hermosa pareja de caballos oscuros mansos y de toda confianza, un lindísimo caballo oscuro de tiro y un caballo de montar con silla y freno. 6320-ag23-4

José C. Reissig

En el depósito Herrera Nuevo donde estará la bandera
Á LOS 5 MESES DE PLAZO
El Miércoles 27 del corriente, á la 1 en punto del dia, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á 5 meses de plazo, por órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General, lo siguiente:
100 cajones frutas en caldo y conservas alimenticias.
200 cajones vino de Oporto, marca «Minerva.»
Se pide puntualidad en la hora.
Por mas informes calle de 25 de Mayo núm. 119. 6473-ag.21-5.

Casali, Savini y C.ª

En su casa calle 25 de Mayo núm. 309
Ojo! ojo! y mas ojo!
Desde hoy continuarán los remates de noche á las 7 1/2 en punto y seguirán hasta el sábado 23 del corriente sobre objetos curiosos y variados recibidos por varias casas introductoras en los últimos paquetes.
Ojo pianistas—Ojo especuladores en general.
En la noche del miércoles 20 del corriente se pondrán en venta los notorios como importantes artículos siguientes: artículos de gran fantasía, máquinas de café, joyería surtida, cajas de flores artificiales, ebanio de carey y marfil, id. id. inferiores, pitos, botellas de todas clases, bandejas, etc., etc., etc.
De las 8 á las 9 de la noche del 20 del corriente se venderá tambien 100 rifles, á cargar por la boca ó por la culata sistema moderno. Un piano á cabuz del célebre fabricante Fred Wirsteniersl de Danzig, uno id. forma de mesa de mucha duracion, un telescopio celestial y terrestre de 1.ª clase y como pocos se han visto.
Ojo, acudan á este importante remate y hallarán satisfaccion.
P. S.—Cualquier interesado á lo indicado puede dirijirse antes del remate en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 307. 6211-ag.13-5.

Por el mismo
En la Union el dia 25 de Agosto lúnes á las 2 en punto de la tarde se venderán por cuenta de su dueño los cochecitos y caballitos situados en la plaza frente á la Iglesia de la Union, sin demora pueden los interesados ir á dar vista del buen negocio.
Alerta y acudan á la hora indicada que es un negocio pingüe y muy lucrativo. 6466-a21-1

Serafin Salgado

Importante remate de un hermoso terreno en el pueblo La Paz, estacion Independencia.
El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y dinero de contado, el lindísimo solar compuesto de un área de 13 varas frente calle de Comercio por 50 de fondo. Lindando con el Sr. Agrimensor Benito con el Sr. D. Juan Pizano y con Da. Dolores D. de Caña.
Inútil es recomendar á los que deseen emplear bien su dinero, este remate, pues la circunstancia de hallarse situado en el paraje mas céntrico, y el terreno floreciente de esta hermosa localidad lo recomiendan de por sí. Para mas pormenores casa del rematador calle Convencion 252. Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 6472-a22-1

Fernando Gonzalez, hijo

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
En la villa de Guadalupe.
El miércoles 27 del corriente y dias siguientes hasta la conclusion del remate, á las 9 en punto de la mañana se dará principio á la venta y dinero de contado y por órden del Sr. Alcalde Ordinario de Guadalupe, ciudadano D. José A. Vidal, de todas las existencias de un almacen de comestibles al por mayor y un café y billar, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.
Al mismo tiempo se venderá una magnífica armazon con vidrieras y mostrador. 6475-ag22-4

Sosa Diaz y Valdez

Remate de 3 cajones horquillas en el despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y de la Colecturía General de Aduana.
El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Madeleine» del Havre:
G M E 6370/6371—3 cajones horquillas. 6334-a23-3

Por el mismo
De un cajon 30 piezas paño merino en el despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General y encargado de Negocios de Francia y de la Colecturía General de Aduana.
El Miércoles 27 del corriente á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Villa de Rio Janeiro» del Havre:
SB 2749—1 cajon 31 piezas paño merino. 6335-a23-3

Por el mismo
De 244 piedras de molino, en el despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General y encargado de Negocios de Francia y de la Colecturía General de Aduana.
El Miércoles 27 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Madeleine» del Havre.
L. B. 244 piedras de molino. 6336-a23-1

Por el mismo
De mercaderías para la estacion próxima—En nuestra casa calle Rincon n. 54.
El Juéves 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.
Al mismo tiempo—[illegible] 6333—a23-4

Rafael Cabal

JUDICIAL
De una productiva finca de tres cuerpos, situada en la calle de Yacaré señalada con los núms. 18 y 20, por liquidacion de la testamentaría del Sr. D. Cárlos Parsons.
El Martes 2 del próximo Setiembre á las tres en punto de la tarde procederé á la venta de la dicha finca, compuesta de un espacioso almacen y dos altos, [illegible]
Para mas informes Reconquista núm. 182. 6464-ag.20-10

Por el mismo
JUDICIAL
De una magnífica estancia, situada en el Departamento de Paysandú, [illegible] Rio Negro [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De un terreno en el Paso de las Tres Cruces con frente á la calle 18 de Julio, por liquidacion de la testamentaría del Sr. D. Cárlos G. Parsons.
[illegible]

Avelino M. Salone

[illegible]

[illegible] en la Nueva Ciudad, en la calle Yaguaron, y frente á la de Cerrito, compuesto de 12 varas de frente por 34 de fondo, que forma una área de 444 varas cuadradas; tiene los cimientos, paredes y tirantes [illegible] entre las calles Uruguay y Paysandú.
Por mas pormenores, pasar á la casa del rematador, calle del Uruguay, n. 316. 6476-a22-1

Miguel de Pino y C.ª

SOCIEDAD DE LA PLAYA
VALIOSOS TERRENOS CONOCIDOS POR QUINTA DE HERRERA
EL REMATE DESEADO POR LOS COMPRADORES.
SOLARES DIVIDIDOS CONVENIENTEMENTE.
EN LOS DIAS DOMINGO 24 Y LÚNES 25 (DIA FESTIVO) Á LA 1 1/2 EN PUNTO DE LA TARDE VENDEREMOS
POR LO QUE DEN
Á TODO PRECIO
ESTOS IMPORTANTES TERRENOS
La última oferta dá derecho al comprador de elegir lote de uno ó mas solares á su gusto: exceptuando los solares de la manzana núm. 3; así como el resto de las de la núm. 7 que ha sido vendido á la importante Empresa del Ferro-Carril á Pando para completar la Estacion.
La salubridad de esta hermosa localidad es proverbial, de ahí que todo el mundo aconseja á quien necesita tomar los aires puros y no puede salir al campo. VAYA USTED A LA QUINTA DE HERRERA y como con la mano ya se vá gozando del lindo panorama de la ciudad y su bahía y con aire puro, etc., etc.
La importancia de estos solares crece ya de gran movimiento, vamos á demostrarlo: por los planos podrán ver los interesados que, frente á estos terrenos por las calles del Miguelete y Sierra pasa el Tranvía brasilero al paso de las Duranas, que segun se cuenta se inaugura el 7 de setiembre próximo. También el Tranvía Montevideano en inmediata construccion pasará por el frente de estos solares.
Pero por si esto no fuera bastante, tenemos todavía la manzana núm. 7 y mitad del núm. 8, los importantes cuantos útiles edificios de la Estacion principal y talleres del Ferro-carril á Pando en cuyos trabajos se hallan ocupados actualmente mas de 200 operarios: esto es, una colonia!
En la manzana núm. 7, van seis magníficos galpones para talleres, de los cuales tres ya se pueden ver prontos, y los otros tres para concluir.
La gran inauguracion de este ferro-carril hasta la seccion de Maroñas, se hará el 15 del próximo Octubre, al frente de esta Empresa se halla un hombre, obrero incansable del progreso, Mr. R. R. Pealer, cuyo nombre bien conocido por su inteligencia y constante actividad, es una sólida garantía que podemos ofrecer á los compradores de estos solares, del porvenir de esta localidad escogida por M. Pealer para centro de las operaciones de dicha importante Empresa.
Está probado hasta la evidencia que, cuanto mas medios de fácil conduccion hay, en las localidades en venta, mas valor pagan por los terrenos favorecidos.
Pues bien, en este caso está justificada la demanda por estos solares que venderemos á la mas alta oferta, y con eleccion de lote por el comprador.
No dejen pasar la ocasion que propicia se les presenta, pues ya hay poco que vender.
VENDEREMOS Á TODO PRECIO, SIN RETIRAR LOTE, SIN QUE NADIE LEVANTE EL PRECIO Y POR LO QUE DEN, como la sociedad así consiente, lo demostrado en 4 remates que la practica y se demuestra en el plano, pues todos los terrenos marcados en el plano de azul son los enagenados antes.
En los dias del remate 24 y 25 del corriente habrá seis carruages que conducirán gratis á la una en punto de la tarde, hasta la quinta de Herrera á los Sres. interesados que gusten. Punto de salida Plaza Matriz costado del Cabildo.
CONDICIONES DE PAGO
Por terceras partes, al contado, á dos y cuatro meses con derecho por parte del comprador, de descontar los plazos á razon de 1 p. % mensual.
Otros detalles y planos antes del remate en nuestro Escritorio Piedras 125 y 127 y sobre el terreno en el acto del remate, repartiremos los planos necesarios. 6100—a.30-5p.

Por el mismo
NUEVO PUERTO AL SUD EN PUNTA BRAVA
El gran desideratum
Grande é importante remate
La piedra filosofal
EL LÚNES 25 DEL CORRIENTE, DIA DE FIESTA CÍVICA, Á LAS 12 EN PUNTO DEL DIA, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, dinero de contado, pero
POR LO QUE DEN Y
Á LA MAS ALTA OFERTA
las dos magníficas quintas con sus respectivos edificios que pueden formar una sola, ubicadas en la localidad de mas futuro, los terrenos mas codiciados de la época, adonde nadie quiere vender, pues todos esperan y con razon el gran acontecimiento; el nuevo puerto en los fondos de estos terrenos.
Conocidos por Quinta de «Zamzuga» y que fueron últimamente del Sr. D. Felipe H. Lacueva.
Es opinion general que el único proyecto de nuevo puerto, aceptable, es el de Mr. Tason, y solo es el que alcanzará la sancion de las Cámaras, por muchas razones:
1ª Porque es el proyecto que esta mas adelantado, habiendo corrido todos los trámites legales, siendo todos los informes de dichos trámites, lo mas favorable recomendando su aceptacion á las Cámaras.
2ª Porque es el único practicable.
3ª Porque de este modo es natural y lógico su aceptacion.
4ª Porque es el menos exigente, en nada oneroso para el Estado, que ganará millon y medio de pesos con los terrenos submarinos que terraplenados y pronto entregará la Empresa al Gobierno.
5ª Los otros proyectos, que no han pasado de tales, segun el parecer de las personas entendidas, son irrealizables.
6ª Finalmente el proyecto de Mr. Tason del nuevo puerto al Sud en Punta Brava es el que obtendrá la sancion entre todas las razones expuestas, por una muy principal que dejamos á ver...
PORQUE ¡SI!
[illegible]
La Aduana tendrá que trasladarse á la playa Brava.
Hay una sociedad de capitalistas ingleses para establecer y edificar grandes docks; el vindicador mercado del puerto, que estará en el centro del boulevard «Tason», y otros edificios de gran importancia.
En dos lotes la última oferta tiene derecho á la eleccion de lote.
LOTE Núm. 1.—EN EL CAMINO PÚBLICO, CON TRAMVIA PARA PUNTA BRAVA, LA PRIMERA QUINTA.
Su frente de 112 metros ó sean 121 varas.
Línea divisoria 320 id. ó sean 333.50.
Área total 44,357.611 metros ó 60,101.92 varas.
Casa de azotea, compuesta de 7 piezas, 2 patios y dependencias.
Quinta en terreno elevado y quebrado con [illegible]
LOTE Núm. 2.—ESPARTE CERCADO DE PIEDRA Y ZANJA, EN EL CAMINO PÚBLICO CON TRAMVIA PARA PUNTA BRAVA, LA 2.ª QUINTA.
Su frente 119 metros ó sean 161.21 varas.
Línea divisoria 320 metros ó sean 430.80 varas.
Área total 33,017.51 ó 44,779.37 varas.
Casa de azotea compuesta de 8 espaciosas piezas, y demas dependencias, con gran noria con buena bomba, pileta y tanque.
Quinta toda cercada [illegible]
Los interesados podrán visitar la quinta antes del remate y para ver el respectivo plano en nuestro escritorio Piedras 125 y 127.
El dia del remate habrá desde las 10 de la mañana hasta despues del remate, trenes especiales y en combinacion con las llegadas y salidas de los [illegible] de Punta Carretas, cuyo itinerario anunciaremos con tiempo. 6044-a5-17

Por el mismo
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
TERRENOS DE GRAN PORVENIR
EN LOS DIAS 30 (FIESTA) Y 31 DOMINGO DEL CORRIENTE AGOSTO, venderemos
Á TODO PRECIO,
POR LO QUE DEN,
[illegible] LA AGUADA, BARRIO DEL RETIRO Y CORDON; [illegible] QUINTA DE HERRERA, [illegible] ESTACION DEL FERRO-CARRIL Á PANDO, [illegible] 6311-a11-11

Agustin Sorraoco

[illegible]

Al pedir **Hesperidina** exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de **M. S. Bagley**

[illegible] de barco escala inglés, de 15 pulgadas de diámetro, el edificio es inmejorable, construido con los mejores materiales, y á todo costo, [illegible] Interesados no perder la ocasion de depositar bien su dinero que seguramente no encontrarán otra ocasion mas propicia para ello, pues las escrituras son [illegible] libres de gravámen á satisfaccion del comprador, para mas pormenores pasar por la casa del rematador calle de Ituzaingó núm. 28. 6426-a20-6

Por el mismo
JUDICIAL
[illegible] en el pueblo de las Piedras [illegible] un almacen de comestibles por órden del Sr. Juez de Intestados de la 1.ª seccion y por cuenta de quien corresponda.
El Domingo 24 del cte., á las 12 en punto se principia á la venta de todas las existencias que se hallan depositadas en dicho pueblo.
El detalle y el paraje que se encuentran se dará por carteles de costumbre. 6425-a23-2

Benito Lusiardo

DE PLANTAS
[illegible] de un gran surtido y variacion de ricas plantas, de adorno y arbustos—Por órden del Sr. D. Guillermo Soltan (director de la quinta del Sr. D. Agustin de Castro).
El sábado 23 de Agosto á las 6 1/2 en punto de la noche se venderá á la mas alta oferta una gran porcion de ricas plantas de adorno y arbustos para la estacion cuyo detalle es el siguiente:
Un gran surtido de plantas de todas clases, plantas para calles en quintas y chacras, como Eucaliptus, Acacias mollissima y melanoxylon, y muchas otras plantas para jardín y de adorno, como Casuarinas, Cupressus, Thuya gigantea, Pinos, Araucaria, [illegible], Callistemon, Melaleucas, todas plantas de estas clases que se cultivan en el país. Hay de hoja y flor de muchas clases, para patios y [illegible], Magnolias, Camelias, Limones, Naranjos Jazmin, varias clases, Rosales surtidos etc. etc. Para personas que tienen sus propiedades lejos de Montevideo, las plantas en lotes muy bien acondicionadas, de modo que las plantas no sufren nada aunque haya mucho tiempo en viaje. 6115—ag. 12-19p.

Alejandro R. Alvarez

[illegible] é importantísimo remate de una FINCA [illegible] en uno de los puntos mas centrales y propios de la ciudad [illegible] Banco.
[illegible] del corriente Agosto, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la casa situada en la calle Cerrito número 267 y 269 distante una cuadra del Banco Mauá con su frente al Norte compuesta de 20 1/2 m. de frente por 52 1/2 m. de fondo [illegible] área total de 1060 varas, todo edificado.
[illegible] para la edificacion de un Banco, [illegible] Hotel ó la construccion de cuatro magníficos [illegible] y almacenes que dan un crecido interés [illegible]
[illegible] condiciones de la venta son muy favorables. [illegible] quieran aprovechar una buena oportunidad [illegible] colocar bien su dinero y oir las condiciones [illegible] ocurran al Escritorio del [illegible] calle de las Piedras, nº 109. 6214-a11-15

Por el mismo
De tabaco.—En Caparro Nuevo núm. 2.
El sábado 23 del presente, á la 1 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul del Brasil y con la [illegible] del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor francés [illegible] de Rio Janeiro, y procedente de Bahía:
[illegible] tercios de tabaco con avería.
Se recomienda puntualidad á la hora indicada. 6112-ag21-3

Emilio Castellanos y C.ª

[illegible]—De terrenos de gran porvenir en la Playa—Magnífica oportunidad para los especuladores—Colocacion segura del capital.
El 25 del corriente, á las 3 de la tarde en [illegible] venderemos en un solo lote ó en fracciones al [illegible] de los interesados 24 mil varas en los terrenos [illegible] de Playa-Honda, lindando con los terrenos de la Sociedad «Porvenir» con frente al agua y [illegible] de la nueva estacion «Bella Vista».
[illegible] terrenos se prestan para barracas de carbon [illegible] habiendo ya varias establecidas y trabajando [illegible] otras en construccion.
[illegible] de estos terrenos hay agua suficiente para [illegible] buques de tráfico y de cabotaje.
[illegible] calle del Sarandí núm. 150, [illegible] informes que sean necesarios. 6283-ag.15-7.

Por el mismo
DE CALZADO
[illegible] calle del Sarandí número 150
[illegible] Miércoles 27 del cte. [illegible] á las 12 en punto [illegible] venderemos un extenso y variado surtido de [illegible] recientemente desembarcado. 6413-ag21-4

Por el mismo
[illegible] de Génova.—En el depósito Herrera n. 1.
[illegible] Martes 26 del corriente, á las 12 en punto, se [illegible] de órden de una casa introductora y de cuenta de quien corresponda, con la autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados:
[illegible] 300 cajones fideos amarillos.
[illegible] 200 » id. blancos
[illegible] desembarcado del buque italiano «Adelina», [illegible] 6400-a22-3

Por el mismo
[illegible] de vino seco—En el depósito Caparro No. 2
[illegible] Martes 26 del corriente, á las 12 en punto se [illegible] de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes y á gusto de los interesados:
[illegible] vino seco marca «Rodriguez».
[illegible] id. id. id. «Marcó»
[illegible] desembarcado del buque español «José María» [illegible] de Barcelona. 6403-a22-3

Por el mismo
[illegible] de comestibles.—En su casa Colon 43 y 45
[illegible] Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto se [illegible] de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de [illegible] almacen, cuyo detalle se dará [illegible] 6404-ag.22-4.

Por el mismo
[illegible] En el depósito Herrera 1 [illegible] 26 del corriente, á las 12 en punto se [illegible] de órden de una casa introductora y por [illegible] quien corresponda, en lotes al gusto de los [illegible]
[illegible] BARRICAS CERVEZA NEGRA EN BOTELLAS [illegible]
[illegible] MISMO TIEMPO—SE LIQUIDARAN EN [illegible] DEPÓSITO:
47 CAJONES [illegible]
[illegible] 6413-a21-1

AVISOS FÚNEBRES

†
DOÑA GERTRUDIS SOTO
(Q. E. P. D.)
[illegible] Dabal Soto, hijo; Doña Juanita Dabal [illegible] Rafael Cifuentes, nieto; [illegible] y demas deudos de dicha finada; invitan á sus relaciones y personas de su amistad, para [illegible] al funeral, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar [illegible] el sábado 23 del corriente á las [illegible] de la mañana. [illegible]

†
[illegible] ROSA NAVONE
(Q. E. P. D.)
[illegible]

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados
[illegible]
Edictos judiciales
[illegible]

[illegible] El alguacil del Juzgado D. Benedicto Paz [illegible]

Emplazamientos
[illegible]

Remate judicial
[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Administracion Misuri [illegible]
Agencia de conchavos [illegible]
A los acreedores [illegible]
Al comercio [illegible]
Al comercio [illegible]
Agencia de conchavos [illegible]
Agencia de conchavos [illegible]
A los sastres [illegible]
Alquilase [illegible]

Asociacion Rural DEL URUGUAY — [illegible]
Al público [illegible]
Almanaque DE LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY [illegible]
Ama de leche [illegible]
A Manuel Sinetro [illegible]
Adivinadora [illegible]
Ama de leche [illegible]
A los carpinteros [illegible]
Ama de leche [illegible]
Al público [illegible]
Adivinadora [illegible]
Atrasados [illegible]
Al comercio [illegible]
A las modistas, [illegible]
A los constructores [illegible]
Atencion [illegible]
Alerta [illegible]
Aviso [illegible]
Al público [illegible]
Agua Nacarada Oriental [illegible]
Al público [illegible]
Atencion [illegible]
A los maestros [illegible]
A los panaderos [illegible]
Al farolito del... [illegible]
Afinador de pianos [illegible]
Buena especulacion [illegible]
Banco Oriental [illegible]
Camelia Apopiena [illegible]
Compañía Oriental [illegible]
Cocinero y dos peones [illegible]
Contra-aviso [illegible]
Conque en la calle de Colon [illegible]
Carruajes [illegible]
Cura garantida [illegible]
Cina-Cina [illegible]
Código de Comercio [illegible]
Domingo Tagliabue [illegible]
En el almacen [illegible]
En las Piedras [illegible]
En la calle [illegible]
Eucaliptus [illegible]
En Colon [illegible]
Gran zapatería [illegible]

Hornero Se precisa uno [illegible]
Hipoteca [illegible]
Hotel Oriental [illegible]
Hojalatería [illegible]
Hipotecas [illegible]
Importante [illegible]
Joyería [illegible]
Jardin del "Siglo" [illegible]
Julio Bouton [illegible]
La sucesion [illegible]
Las de 300$ mn [illegible]
Luis D. Cardoso [illegible]
Magnífico corralon [illegible]
Mañana [illegible]
Máquina para cortar papel [illegible]
Mme. Daujean [illegible]
Muebles [illegible]
No mas dolor de muelas [illegible]
Ostras frescas [illegible]
Onzas cortas [illegible]
Oficial barbero [illegible]
Profesor de latin [illegible]
Participamos [illegible]
Preceptora [illegible]
Papas [illegible]
Partera [illegible]
Para bailes [illegible]
Profesor de francés [illegible]
R. E. P. D. R. Y. C. [illegible]
R. E. P. D. D. Y. C. [illegible]
R. E. P. D. D. Y. C. [illegible]
Recibos de alquileres [illegible]
Se desea [illegible]
Se vende [illegible]
Se vende [illegible]
Se vendió [illegible]
Se advierte [illegible]
Se alquila [illegible]
Società Italiana [illegible]
Se vende [illegible]
Se ofrece [illegible]
Se alquila [illegible]
Se ofrece [illegible]
Se vende [illegible]
Salvador Cazeaux [illegible]
Tablas de reduccion [illegible]
Testamentaría [illegible]
Terrible revolucion [illegible]
Tinta de imprenta [illegible]

LA FLOR CUBANA

PRECIOS CORRIENTES
DE LOS CIGARROS ELABORADOS POR «LA FLOR CUBANA»
23—WASHINGTON—23

Presidentes	en cajas de 50 cigarros.	Millar	60 $
Imperiales	en id. de 50 id.	id.	55 »
Regalía Imperial	en id. de 50 id.	id.	50 »
Regalía Británica	en id. de 50 id.	id.	40 »
Regalía de Lóndres	en id. de 50 id.	id.	35 »
Media Regalía	en id. de 50 id.	id.	35 »
Regalía chica	en id. de 50 id.	id.	32 »
Id. id.	en id. de 100 id.	id.	30 »
Conchas	en id. de 50 id.	id.	30 »
Id.	en id. de 100 id.	id.	28 »
Regalía de la Reina	en cajas de 100 cigarros.	Millar	25 $
Orientales	en id. de 100 id.	id.	20 »
Caballeros	en paquetes		
Trabucos	en id.		
Opera	en id.	Surtido. id.	11
Damas	en id.		
Trabuquitos	en id.		
Cajetillas	en cajas de 100 y de toda clase de papel	id.	55 »

CONDICIONES DE LA VENTA
A las casas por mayor: 5 meses de plazo con conforme.
Al contado llegando á $ 100: descuento del 5 p %.
Se reciben órdenes para elaboracion al gusto de los compradores, precio convencional.
Esta fábrica montada bajo las condiciones que hoy tiene, siendo la 1ª en el Rio de la Plata por sus artículos de 1ª calidad, su capital para la facilidad de tener estos artículos estacionados y en buena condicion y facilitar la venta al respetable Comercio de esta plaza y otras, se congratula al anunciarlo al público para su conocimiento y garantía.
Montevideo Agosto 14 de 1873.
a14-1 — *Javier de Viana*, Gerente Administrador

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 280, 214 y 216
SURTIDO GENERAL
DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS
Envases de cristal y porcelana
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.
BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS
DE CATELLAN, GARANTIDOS
Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas del comercio conocidas en esta capital.
Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.
En la misma casa se dan
Letras de cambio sobre Italia y Suiza

IMPORTANTE REMATE
POR
J. G. PREVITALI

EL DOMINGO 24 Y LÚNES 25 DE AGOSTO
Á LAS 12 EN PUNTO DE LA MAÑANA
venderemos cantidad de solares, al alcance de todos, y varias casas perfectamente construidas
Venta á todo precio en el pueblo de recreo

VILLA COLON

Hay solares de 800 varas, 1000, 2300, 2500, 3200, 4000, 5000, 10,000, etc. etc.
Para mayor esclarecimiento fijarse en el siguiente croquis de como se han subdividido las manzanas núms. 35, 9, 11, 5, 12, 10, 8, 38, 16, 14, 11, cada manzana se compone de 13 solares.

CONDICIONES DE PAGO
De 3,000 $ para arriba
1/3 parte al contado.
1/3 parte á 3 meses.
1/3 parte á 6 meses.
Sin interés.

VER EL PLANO DETALLADO ETC.
Los cuadros negros son los solares vendidos.
Venta á todo precio.

Las manzanas 21, 19, 20, igual subdivision, pero con algunos solares de 50 varas por 100 de fondo. Las manzanas 33, 7, 3, 6, 2, 31, 36, 32. Los solares de las esquinas que son de 50 varas por 100 se podrán subdividir de 50 por 50 varas.

Itinerario del ferro-carril —Ordinarios y extraordinarios

Salidas de Montevideo	Salidas de Colon
7.40 minutos de la mañana	3.15 minutos de la tarde
8.30 id. id. id.	4 id. id. id.
9.50 id. id. id.	5.30 id. id. id.
10.30 id. id. id.	
11.30 id. id. id.	
12.10 id. id. id.	

ASADO CON CUERO DE 11 A 12
A VILLA COLON — A VILLA COLON
a23-2

Un jóven [illegible]

Zapatería en la Union [illegible]

LOG.·. CAP.·.
Union y Beneficencia
Se reune en ten.·. [illegible] el martes 26 del corriente, [illegible] á las 6 y 1/2 en punto en su local. Se invita á todos los MMas.·. — Por mandato—El Secret.·.

Profesor de latin
[illegible]

Dr. Muridge y C.ª
DENTISTAS AMERICANOS
Calle del 25 de Mayo, núm. 210
Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo dental, especialmente para dentaduras sin chapas y empiomaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Lóndres.
Igualmente anunciamos usando el gas protóxido de azoe para sacar muelas sin dolor y el anestésico para dentaduras, como hasta ahora.

OCTAVIO RAMIREZ
PROCURADOR
SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES
Calle Zavala, núm. 30 1/2
Montevideo

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios
SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION
Tirantes de fierro, [illegible] y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 180. (6-pero-feb. pl)

Gonzalo Amador de los Rios
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA
ofrece sus conocimientos científicos al público de esta capital.
[illegible]

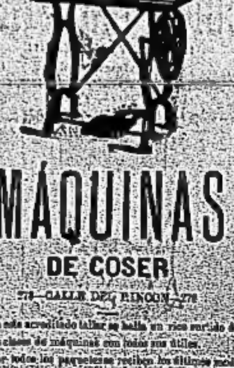

MÁQUINAS
DE COSER
278—CALLE DEL RINCON—278
En este acreditado taller se halla un rico surtido de toda clase de máquinas [illegible]
Por todos los paquetes reciben los últimos modelos y gran surtido de toda [illegible]
Composturas de todas clases.
Precios reducidos

LIQUIDACION
[illegible]

CONSULAT SUISSE
A MONTEVIDEO
Se présenter au consulat des Suisses suivants:
Hermann Schubiger de Uznach (Saint Gall).
Fedele Porta de Campo (Tessin).
Pietro Ferrari de Ascona (Tessin).
Franz Dumarn de Altorf (Uri).
Anna Maria Imfeld née Kretzer de Ulrichen (Wallis)
famille Vaucher.
Août 1873.
a14-8

Se ha mudado

La casa introductora de relojes y alhajas de D. J. Canvio, se ha mudado en la misma calle (25 de Mayo) núm. 419.
a17-lunes

AVISOS MARÍTIMOS

Société des Chargeurs Reunis
LINEA QUINCENAL
EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR
SAN MARTIN
2,500 toneladas
Capitan Gadgan
Saldrá el 25 de Agosto para
RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE
Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase para los que tiene magníficas comodidades.
Recibe carga y dinero á flete.
Ajencia, *M. Llamas y C.ª*, calle Zavala, núm. 130.
a17-7

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France
EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
ERYMANTHE
Comandante [illegible]
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante DE SOUZA
Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 14 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 p % para [illegible] con rebaja de 15 p %. [illegible]
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, calle Piedras, 134.
[illegible]
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deben ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á bordo de dichos buques.

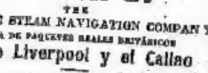

LÍNEA SEMANAL
P. S. N. C.
THE
«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»
LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS
Entre Liverpool y el Callao
Los siguientes (á otros) vapores de esta Compañía saldrán:

Para Europa

PUNO	lunes 4 de	Agosto.	
SORATA	id. 11 de	id.	
CHIMBORAZO	id. 25 de	id.	

El PUNO tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El SORATA tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.
El CHIMBORAZO tocará en Rio Janeiro, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

CORCOVADO	5 de
CUZCO	12 de
ARAUCANIA	19 d
LUSITANIA	[illegible]

El CORCOVADO y ARAUCANIA Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y
El CUZCO y LUSITANIA tocará Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	
Rio Janeiro	Lbs. est. 18	Lbs. est. 8	[illegible]
Bahía	» 20	» 10	
Pernambuco	» 22	» 11	
Lisboa	» 32	» 18	
Burdeos	» 35	» 20	
Liverpool	» 35	» 20	
Punta Arenas	» 35	» 15	
Valparaiso	» 40	» 20	
Arica é Islay	» 50	» 25	[illegible]
Callao	» 60	» 30	[illegible]

Se expenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.
Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Id. id. de 8 id., 1/4 id.
Un id. por familia menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional; para otros informes, ocúrrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos á dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fuera del país para Europa.
Agentes—*Torrens Bell y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 86, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Société Générale
DE
Transports maritimes á vapeur
LÍNEA QUINCENAL
DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO y Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
PICARDIE
Comandante ISNARD
Saldrá el 5 de Setiembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
Y NÁPOLES

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante GIRARD
Saldrá el 21 de Setiembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
Y NÁPOLES
[illegible]

BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de [illegible], llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio [illegible] y C.ª Cerrito n.º 259, 261 y 263. f21-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 15 del contrato vigente de Iluminacion á gas:

«Art. 15 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y á los mismos precios que si fueran comprados en sus casas, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacer los al [illegible]»

[illegible]

DARRACA VICTORIA

CARBON

DE MEDANO — DULCE — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

[illegible] SANTA TERESA, [illegible]
Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 65
a.1.-perm

Gran baratillo

DE ROPA HECHA

Y GÉNEROS PARA HACERLA

Gran surtido de trajes para niños de 3 á 12 años, compuestos de pantalon, chaleco y paletot, todo forrado, todo por el mínimo precio de CUATRO PESOS y de ahí para arriba.
Gran surtido de pantalones de casimir para hombres, desde la medida mas chica hasta la mas grande de CUATRO PESOS para arriba.
Chalecos, paletoses negros y de colores.
Trajes para hombres, de toda clase, [illegible] y [illegible] en el país, y todo en relacion de los precios antes especificados.

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA

ANDES, 150, esquina Soriano

SASTRERIA BAYONESA

En la misma casa se [illegible] de ropa, [illegible] todo [illegible] y no haber quien pueda competir con los precios [illegible] [illegible]
13-[illegible] Amaral y Souza.

'aime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

operador de las enfermedades de los ojos

62 [illegible]	Cerrito, 92
[illegible]	CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

i3-perm

AVISO DEL GAS

Gran economia en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gazolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.
Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.
ag7-perm Los Agentes.

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que desde esta fecha la gerencia del Banco queda al cargo del Sr. Dn. P. Davinson segun poder registrado en el Tribunal de Comercio.—Montevideo 4 de Agosto de 1873.—Id. [illegible]
a6-15

DOCTOR

STONARD EDYE

MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS FACULTADES
DE LONDRES Y ALEMANIA
SE HA MUDADO
A la calle del Cerrito, núm. 78,
ESQUINA Á LA DE SOLIS
Consultorio [illegible]
Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde

El Dr. Stonard Edye, que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como ser, primer cirujano de un gran hospital clínico, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo-mudo, oficial de Sanidad
(Medical Officer of Health) etc. etc.
Estando completamente autorizado, ofrece sus servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para su tratamiento.
a13-1mes

Aviso interesante

[illegible]

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Lagueyre y C.ª, calle del Rincon, núm. 47.
en-perm.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es[illegible]

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS Ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, Paris.

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la [illegible] de los evacuantes [illegible] los demas medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES [illegible] por la alteracion de los humores. Los evacuantes de LE ROY son los mas hábiles y mas eficaces y curan con toda seguridad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

SIGNORET, Paris, [illegible]
Depósito, A. DEMARCHI Y Cª.
Signoret
ET PHARMACIES

BALSAMO PECTORAL

De Jackson

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.
El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfríos, bronquitis, asma, etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.
El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo puede traer malos resultados cura 9 casos de 10.
Se vende por mayor y menor en la botica de Smith: calle Sarandí, núm. 111, esquina con la de Alzaibar.
a2-1mes

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

[illegible]

COCINAS

ECONÓMICAS

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 138 Y 142

Habiendo este establecimiento celebrado una contrata con las principales fábricas de Bélgica, recibirá por todos los paquetes lo mas moderno, económico y de mejor gusto, con una rebaja de

50 por o|o

a5-15

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 2 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 96.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
e 6-perm

Tinta para imprenta

NEGRA Y DE COLORES
CLASE SUPERIOR

Depósito: Libreria de Lastarria
232—CALLE 25 DE MAYO—232
a31-8

Consulado

DE S. M. EL REY DE ITALIA

[illegible]

CLUB LIBERTAD

Los señores sócios y suscritores que no hubiesen recibido su tarjeta de invitacion para el baile que tendrá lugar el dia 23 del corriente, en los salones del Club, se servirán pasar por la gerencia á reclamarla.
a19-5

AL

CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.
Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.
Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: correas, tornillos, engranajes, [illegible], botes, agujas, [illegible], sedas, hilo, aceite, etc.
[illegible]

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán con 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del BOTIN DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.
[illegible]-perm Pedro Etchebarry

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE [illegible], [illegible], ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

[illegible]-perm

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregaren los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.
Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.
Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-6meses. *El Secretario.*

Cajoneria fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
m. 21-perm.—

Compañía del Gas

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DE APARATOS

En el depósito calle Treinta y Tres núm. 73 se encuentra un variado surtido de las mejores fábricas y de los mas elegantes gustos.

Arañas de cristal de	2 4 10 luces.		
Id.	1 4 1		(para zaguan
Bronce	1 4 3		
Pendientes	2 y 3		
Pilares	1 y 3		
Lámparas	bronce	2 4 6	
Pendientes	1 4 1		
Bracos	1 4 2		
Pilares	1		

Y un surtido de todos los objetos á que puede aplicarse el gas, como calentadores, estufas, etc. Los consumidores pueden contar con seguridad de que los aparatos que se ofrecen en venta en el depósito de la Compañía son de los mejores gustos y calidades y á precios sumamente bajos.
Montevideo, Agosto 8 de 1873. a 9-15

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, alta inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA

DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumeria, muestras de ferreteria, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES

Introducidos por O. C. Hiard y C.ª calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solís,) Montevideo.
a12-1mes

Cura de los sabañones

[illegible] calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es el mejor preventivo para no tenerlos—Suaviza el cútis gretado por el frio dándole hermoso brillo y blancura—Se vende por mayor y menor.
Se vende por mayor y menor en la Botica de Smith, calle Sarandí núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1m

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR P. F. CALVET

[illegible]
ZAVALA 112 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio
[illegible]

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Arroyo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá las dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José á Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por mas precio; para tratar en la agencia principal calle [illegible] de la Colonia n. 221 de 8 á 10 de la mañana.
a14-1mes *Ramon Alvarez*

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

de la facultad de Pavia (Italia) y recibido tambien por esta facultad, abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 321, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.
Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis. f23-1mes

Cambio de domicilio

Dr. Cárlos Lestage

se ha mudado de la calle de Solís núm. 21, á la calle del Uruguay 221.
Admite consultas de las doce á las dos
GRATIS Á LOS POBRES
[illegible]

QUINA LAROCHE

MEDALLA DE ORO Y PRIMA DE 16.600 FR.

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina vermou, de un gusto muy agradable, la *Quina Laroche* tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *extracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en experimentos hechos en 8 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, *recobra las fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion*, *estimula la economía*, y finalmente combate la *anemia*, le *nervosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estomago, producidas por un *trabajo excesivo* de resultas de sobre partos ó de Calenturas.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el *empobrecimiento de la sangre, palidez del rostro, la clorosis, las afecciones escrofulosas, la edad critica*, etc.

PARIS, 15 et 22, rue Drouot.—*Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª— V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Rincon número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo su personal y máquinas completo á fin de atender á las personas que tengan á bien ocuparla, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:
Valalha y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquín Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palao y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 133 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordero, 18 de Julio, 154, barraca de Pozzo.
Urban, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Agueda, D. Pablo Rochoud, calle de la Agraciada núm. 255, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por ZATHEY-CAYLUS calman al instante los mas violentos dolores, y destruyen la causa orgánica que vuelven á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr HOUSSETTE.

La curacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las neuralgias*, que las resultan á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rápidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorosis* y la *Anemia* sin causar jamas el estreñimiento.
Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª 14, calle Racine, en Paris. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — V. GARAICOECHEA.

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—CALLE DEL URUGUAY—7

41-perm

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

[illegible]

En sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en Montevideo: A. DEMARCHI H.nos y C.ª—V. GARAICOECHEA;—O. IMBERT;—JOSE MARIA SUERO.

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos

El efecto es admirable

Da brillo al cabello y lo engruesa, extirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.
En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasía.
Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 259, 261 y 263; Botica del Romano, Sarandí, 221 y 223; Botica de Granwell, 25 de Mayo. jn21-perm-12 p. por mes

PAPEL RIGOLLOT

O mostaza en hojas

PARA SINAPISMOS

MEDALLA DE ORO, LYON 1872
MEDALLAS DE PLATA — MEDALLAS DE BRONCE

Adoptado por los Hospitales de Paris, los Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.

«Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. Bouchardat, Anuario de Terapéutica, año 1869, p. 304.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.
Buenos-Ayres: A. DEMARCHI h.nos y C.ª — ZIMERONI y C.ª
Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI h.nos y C.ª, y en las principales boticas de las Américas.
Paris, 24, r. Vieille-du-Temple.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas; alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.
Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.
Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de su facsímile de su firma. Habiendo ganado fuertes causas de [illegible] en [illegible] á los falsificadores [illegible], los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y en las cuales se fija en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo — F. W. Moore y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.
[illegible]-perm

COLEGIO

ORIENTAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS

ZENON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.
Calle 18 de Julio, núm. 219, entre Daiman y Rio Negro.
j131-1mes

Cajoneria fúnebre

EN LA CALLE MACIEL, 13, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en donde encontrarán un precioso surtido de todas clases para pobres y ricos, cajones finos de caoba bien construidos y muy baratos; vengan y verán. Tambien se ocupa el dueño de poner luto á domicilio. Hay cajones de caoba desde recien nacido hasta de persona mayor, y de los otros lo mismo.—Se vende á cualquier hora, dia y noche. a3-1mes

CONSULADO SUIZO

A MONTEVIDEO

Hermann Schabizer de Urnach (St. Gall.)
Fedele Porta de Campo (Tessin.)
Pietro Borrani de Ascona (Tessin.)
Franz Bumann de Alfors (Uri.)
Anna Maria Ymfeld née Kritzer de Ulrichen (Wallis.) famille Vaucher.
Deben presentarse en este Consulado, para recibir noticias de interés.
Agosto 13 de 1873. a11-8

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tranvía desde la Estacion á los terrenos en venta.
Aguas corrientes gratis.
Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.
Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 100.
ab.4-6meses.

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE YUCAIANGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios médicos.

HAY

SAL DE CADIZ

a10-perm

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Ituste Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
f3-perm.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

m-perm

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y mecidas de calentador de agua á 60 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
CUÑAS MECANICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

233—Calle 25 de Agosto—233

HIRASSARD a21-perm

BOLSA

Muebleria y Tapiceria

DE

BONAT Y HELLER

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 49
En frente de la Bolsa

Los dueños de este establecimiento participan al público y á sus favorecedores que acaban de recibir un grande y variado surtido de muebles de todas clases y de buen gusto, que se venderán á precios módicos.
Tambien se encargan de cualquier trabajo concerniente al ramo arriba indicado, con toda perfeccion.
a19-15 *Bonat y Heller*

Dr. Destefano

Especialista en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consulta de 1 á 3 de la tarde; gratis para los pobres.
CALLE CAMARAS, [illegible]
a[illegible]-1mes

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

Las personas que hubiesen encargado localidades para la funcion del 25 de Agosto, ó tuviesen orden para recibirlas en Secretaria, se servirán recogerlas hasta el 23 á las 3 de la tarde. Pasado ese dia se dispondrá de las que queden sin otr reclamacion alguna.
Montevideo, Agosto 22 de 1873.
ag. 22-3 *La Comision.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, [illegible], etc.
[illegible]-perm.

BANCO

ALEMAN-BELG[A]

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevide[o]

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20 [illegible]
Capital suscrito....... Id. Id. [illegible]

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 103

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con beneficio de [illegible]
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.
GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

á las demas centros de comercio del continente europeo.
DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.
Montevideo, 10 Marzo 1873.
T. Barlon[illegible]

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:
En las cuentas corrientes al 5 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% «
« « de 90 dias..... 8 p% «
Por mas tiempo será convencional
Montevideo, 9 de Abril de 1873.
T. Barlon[illegible]
Ab. 4—perm.

BANCO

Herrera, Eastman y [illegible]

ABONA
En cuenta corriente................ 7 p[illegible]
COBRA
En cuenta corriente................ 18 p[illegible]
Montevideo, Julio 2 de 1873
a3-[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 5 p.%
Depósitos fijos, 3 meses............ 8 «
Id. id 6 id.................... 9 «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 «
Montevideo, Abril 1.º de 1873.
[illegible]-perm

WANKLIN Y C.ª

201—CALLE DE MISIONES—201.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se [illegible] nero como sigue:
En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........................ 5 á 6 p%
Depósito fijo en oro y moneda corriente
2 meses.................... 6 á 7 p%
3 meses.................... 7 á 8 p%
6 meses.................... 8 á 9 p%
Depósitos á retirar con
7 dias de aviso............. 6 á 7 p%
30 « « .... 8 á 9 p%
Descuentos
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre cuentas á su satisfaccion.
Letras de Cambio y Letras de Crédito
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
A. [illegible]

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1[873]

DÉBITO

[illegible]

CRÉDITO

[illegible]

[illegible]
Montevideo, 31 de Julio de 1873.
[illegible]

Gran Baratillo de calz[ado]

POR MAYOR Y MENOR

[illegible]

Liquidacion forzosa

Botines para hombres desde 18 á 50 rls., par; para señoras desde 15 á 25 rls., par, para niños desde 3, á 25 rls., par.
Ademas un surtido general de calzado [illegible] clases á precios muy módicos.
Atencion; estas dos casas tienen bandera de [illegible] tillo. [illegible]

Legation de France

A MONTEVIDEO

Demande de renseignements ou invitation à présenter concernant les Français dont les noms suivent.
1.—Garon, Jean Bertrand—Dusaillant-[illegible] gène—Maddeleine Cénac née Terrail.
2.—Carabil—Machiavelli Josephine [illegible] mi—Lefèvre Desiré—Lansuscq, Aubert [illegible] Bertrand, dit Henri.
Montevideo le 19 Aout de 1873. [illegible]

Consulat Gral. de Fr[ance]

A MONTEVIDEO

Le Consulat Général de France à Montevideo chargé de porter à la connaissance de [illegible] qu'elles concernent, les dispositions qui [illegible] tives à l'application de la loi du 27 juillet 1872 [illegible] recrutement de l'armée.
Art. 1. Tout Français doit le service militaire personnel.
Art. 3. Tout Français qui n'est pas déclaré propre à tout service militaire peut être appelé depuis l'âge de 20 ans jusqu'à celui de 40.
Art. 4. Le remplacement est supprimé.
Art. 7. Nul n'est admis dans les troupes s'il n'est Français.
Est Français, tout individu né en France [illegible] Français—tout individu né en France [illegible] qui dans l'année de sa majorité [illegible] qualité de Français—tout individu né [illegible] d'un Français qui invoquera le bénéfice [illegible] du Code Civil, [illegible]
Art. 8 et 12. Chaque année, [illegible] tableaux de recensement [illegible] atteint l'âge de 20 ans révolus dans l'année [illegible] les jeunes gens omis dans les tirages antérieurs, à moins qu'ils n'aient 30 ans [illegible] l'époque de la clôture des tableaux.
En exécution des dispositions précitées [illegible] tous les français établis [illegible] République Orientale de l'Uruguay, ayant [illegible] de 20 ans au 31 décembre 1873, [illegible] portés dans les précédents tirages, [illegible] n'aient atteint 30 ans au 15 janvier 1873 [illegible] présenter, dans le délai d'un mois, à ce Consulat général ou à ses Vice-Consuls ou agents [illegible] les Départements, pour se faire inscrire [illegible] de recensement de l'année et prendre [illegible] mations qui leur seront utiles pour obéir [illegible] de la loi du 27 juillet 1872.
La France compte sur le patriotisme [illegible] français qui ne voudront pas décliner les [illegible] tions des charges imposées à tous les [illegible] Ceux qui ne seraient pas accessibles [illegible] de considérations, ne doivent pas ignorer [illegible] posent à une pénalité, à leur retour en France [illegible] toute protection leur sera refusée à l'étranger [illegible]
Montevideo, le 17 Aout 1873.
Par ordre de M. le Consul Général:
Le Chancelier, [illegible]
a17-1mes

PUEBLO

LA PA[Z]

Estacion Independencia, costa del [illegible] Piedras, media hora de Montevideo por [illegible] el lugar pintoresco, es, por su [illegible] Hermosas quintas y aguas corrientes [illegible] por la Naturaleza. Se venden solares [illegible] Para tratar, calle Rincon núm. 17 de [illegible] tarde y Colonia 221 de 8 á 10 de la [illegible]
[illegible]